



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2025

NÚM. 24

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/COM-00003, 4, 6 y 7. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para valorar el informe de fiscalización sobre la "Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo (2019-2023)".

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-25/COM-00003, 4, 6 y 7. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para valorar el informe de fiscalización sobre la "Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo (2019-2023)".

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Comenzamos la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para desarrollar una comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces y a petición propia de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para valorar la fiscalización sobre la «Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo».

Nos acompaña la Consejera, Carmen Maeztu; su Jefa de Gabinete, Vera Villafranca; la Directora General de Protección, Inés Jiménez; y la Directora Gerente, Miriam Martón. Como hay varias solicitudes, empezaremos por orden de llegada. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Garbayo, cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos, Consejera, y el equipo que la acompaña, señora Villafranca, señora Jiménez y señora Martón. El motivo de esta comparecencia no es otro que el de escuchar la valoración del informe de la Cámara de Comptos sobre la gestión, como ha dicho el Presidente de la Comisión, de la renta garantizada y su impacto en el empleo, en este caso por parte del Gobierno de Navarra, representado en la titular del Departamento de Derechos Sociales, la Consejera de Derechos Sociales, responsable directa de la gestión.

¿Por qué digo esto? Porque yo espero que no se escuden en los trabajadores. Nosotros en ningún momento hemos señalado a los trabajadores. Al contrario, nuestro respeto más absoluto al personal del departamento y al de los servicios sociales de base, que son a quienes les toca gestionar estas dos prestaciones sin los recursos necesarios, que nos lo han denunciado a nosotros, que lo he denunciado yo públicamente también en varias ocasiones, y que corrobora el informe de la Cámara de Comptos. De hecho, en sus recomendaciones habla de mayores recursos para los trabajadores del departamento y de los servicios sociales de base.

Bueno, explicarlo, ya nos lo explicó el Presidente de la Cámara de Comptos y la Auditora, que son los representantes de la entidad que lo han gestionado. Ustedes hicieron alegaciones, el departamento hizo una serie de alegaciones que no fueron aceptadas y que la Cámara justificó porque este informe, lo dije el otro día y lo vuelvo a decir hoy, supone una rendición de cuentas, algo que creo que las Administraciones Públicas deberían de hacer de *motu proprio* todos los años, porque ser transparente, eficaz y eficiente con el dinero de los demás, con el dinero de los navarros y las navarras, debería ser, a nuestro juicio, un mandamiento anual para los administradores públicos.

Espero, señora Consejera, que no solo lo valore, sino que lo haya meditado, que lo interiorice y, sobre todo, que lo tenga presente día a día para que sirva, por lo menos, para saber qué es lo que no hay que hacer para no caer en los mismos errores. Este informe es muy claro: falta de control, incumplimientos de los requisitos que marca la ley. De los ocho, cinco claramente queda

reflejado que se incumplen, y los otros tres no se pueden valorar porque no tienen los mecanismos suficientes, lo que se traduce en un rotundo fracaso del modelo, un modelo, desde luego, que no es el suyo ni el nuestro tampoco.

Este informe deja patente lo que desde UPN venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo. Quedamos a la espera de sus valoraciones y esperamos si puede ser algún anuncio de calado de esas medidas que van a tomar para modificar la renta garantizada. Buenos días y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Malo. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, bienvenida, Consejera, y bienvenido también el equipo que la acompaña, la señora Martón, la señora Jiménez y la señora Villafranca. Se lo decíamos el otro día al Presidente de la Cámara de Comptos, el informe que han presentado es un informe rotundo y ofrece conclusiones y recomendaciones muy precisas.

También lo dije el otro día, creo que esto debe llevarnos a una reflexión muy profunda sobre esta medida. Por un lado, la auditoría de la Cámara de Comptos ha detectado incumplimientos y falta de control. Por eso el Presidente fue muy claro al apelar a la necesidad de un control riguroso —son palabras suyas— de los fondos destinados a la renta garantizada. Dijo que es necesario mejorar el seguimiento y el control de estas ayudas.

Por otro lado, aunque los partidos que sustentan a este Gobierno —incluyo también a EH Bildu, por supuesto— quieran negarlo, las conclusiones del informe respaldan nuestra opinión de que la normativa tiene deficiencias desde su aprobación y no es efectiva para luchar contra la pobreza. Consejera, le hemos llamado a comparecer para que informe a este Parlamento sobre qué va a hacer exactamente el Gobierno de Navarra tras conocer las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos.

¿Va a iniciar una modificación de la renta garantizada? Si es así, ¿qué aspectos cree que hay que corregir? ¿En qué va a consistir exactamente esa modificación? ¿Va a ser la modificación que considera que hay que llevar adelante el Partido Socialista de Navarra y su Presidenta, la Presidenta del Gobierno, o va a ser la que le permiten sus socios de Gobierno? Esperamos que nos informe con detalle, porque el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra cada día dicen algo diferente al respecto de la modificación de la renta garantizada, y eso no es algo que se pueda sostener mucho tiempo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra la portavoz de Vox, la señora Nosti, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señora Consejera, usted y todo su equipo. Nosotros desde Vox hemos solicitado su comparecencia para que nos ofrezca su valoración sobre las conclusiones del informe de Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo, y que nos aclare cualquier cuestión que se pueda derivar del mismo.

La renta garantizada y el ingreso mínimo vital para nosotros son herramientas clave para la cohesión social y el bienestar de muchas familias navarras, y por ello nos parece que su correcta

gestión es una responsabilidad de primer orden. Pero lo que queremos es oír, lo primero, las conclusiones a las que ha llegado usted, y después, a raíz de eso, ya hablaremos de algunos temas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Nosti. Damos la palabra a la Consejera para que valore el informe de Comptos. Cuando quiera, señora Maeztu, treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Muy buenos días, egun on a todos y a todas. Comparezco en esta Comisión a petición propia, y también lo hago a petición de los grupos políticos que han introducido esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecer a la Cámara de Comptos el trabajo desarrollado con este informe, con la elaboración de este estudio, para el que, además, ha contado con la máxima colaboración del departamento y de los distintos equipos que están implicados, como no puede ser de otra manera.

El Presidente de la Cámara de Comptos ya compareció el miércoles y dio toda la serie de explicaciones que recoge el documento, por lo que yo no voy a repetir apartado por apartado las cuestiones que ya se trasladaron y que recoge el informe, y tampoco me han pedido ustedes que lo haga así. Un informe que, además de datos, detecta ámbitos de mejora en esta herramienta, la renta garantizada, que está definida con base en una ley aprobada en el año 2016.

La ley de renta garantizada supuso un salto importantísimo en materia de innovación social al coordinar dos derechos fundamentales, como son la garantía de ingresos proveniente de la renta básica anterior, y también los servicios de inclusión. En la sociedad navarra se otorgó en aquel momento un sistema de protección inédito en nuestro país, y la renta garantizada y posteriormente el ingreso mínimo vital se han convertido en herramientas indispensables para garantizar una vida digna para la ciudadanía navarra más vulnerable.

La renta garantizada no es una paguita, como dicen algunas personas, es un derecho social que en Navarra permite sostenerse a alrededor de diecisiete mil familias que perciben la renta garantizada, el ingreso mínimo vital o compatibilizan las dos.

El análisis efectuado en el último informe sobre la pobreza pone de manifiesto, además, que la renta garantizada y el ingreso mínimo vital impactan principalmente en la reducción de la intensidad de la pobreza. La renta garantizada nos ha hecho y nos hace, como Comunidad, mejores, no solo porque extiende la solidaridad con aquellas personas que tienen más dificultades, sino porque supone en conjunto importantes beneficios para toda la sociedad navarra.

Dicho esto, el informe de Comptos detecta ámbitos de mejora, y en eso es coincidente con la visión que tenemos desde el departamento. Antes de este informe ya habíamos anunciado que el Gobierno de Navarra también había detectado aspectos mejorables en la renta garantizada, y por eso también anunciamos hace meses que íbamos a presentar una modificación de ley. La modificación que vamos a presentar y a traer al Parlamento este mismo año, como ya anuncié aquí, en sede parlamentaria, es una realidad que ya estaba definida, y este informe debe

interpretarse también como una oportunidad para que los grupos aquí presentes reflexionemos y avancemos sobre el mismo en esta reforma que vamos a acometer, y que está sustentada no solo en este informe de Comptos, sino en la gestión que hemos llevado a cabo durante todos estos años, en las evaluaciones de impacto que se han hecho de muchas de las actuaciones que se han realizado y, sobre todo, con los aprendizajes de proyectos que han sido pioneros en el país, como son la atención integrada de servicios de empleo y servicios sociales en la atención de una parte de las personas que perciben la renta garantizada.

Como no puede ser de otra manera, el Gobierno siempre tiene en cuenta y valora cualquier informe de fiscalización que realice la Cámara de Comptos, y tiene en consideración las recomendaciones que incluye. De hecho, la propia Cámara aludía a que en el informe del 2019 buena parte de las recomendaciones que se hicieron se habían cumplido.

Quiero aclarar que comparezco con ánimo de explicar y ofrecer datos en torno a las cuestiones que han sido analizadas por la Cámara de Comptos, y de realizar un análisis de algunas de las conclusiones que se extraen. En ningún caso es la finalidad de mi intervención de contraargumentar o de contradecir lo que la Cámara de Comptos dice, aunque sí pretendo contradecir algunos de los mensajes políticos que partidos como UPN, el Partido Popular y Vox están efectuando, ya que son, desde mi punto de vista, totalmente populistas y dañinos.

Quiero dejar claro que no compartimos ni las lecturas ni los calificativos que emplean ustedes, ni el uso que están haciendo de este informe. Que hay ámbito de mejora y que se puede mejorar, sí, pero que sea un fracaso, que no funcione, que haya dejadez, que haya incumplimientos graves, que no haya control ni gestión del dinero público que se destina a la renta garantizada por parte del Gobierno, tal y como dicen ustedes, desde luego, no. Lo negamos, negamos la mayor, porque la Cámara de Comptos no ha dicho eso en ningún caso.

De hecho, en su comparecencia esta semana la Cámara de Comptos textualmente decía que existen incumplimientos y, por cierto, incumplimientos no generalizados, y así lo recoge el informe. Que existen incumplimientos no quiere decir que el departamento no los haya controlado, no quiere decir que el departamento o el Gobierno no hayan hecho su trabajo. Que se pueda hacer mejor —ha dicho la Cámara de Comptos— no significa que no haya comprobaciones, y eso precisamente contradice a lo que han venido ustedes diciendo desde que conocieron el informe.

Yo creo que se ha hecho por parte de algunos de ustedes una lectura totalmente catastrofista e interesada del mismo. Hablan de descontrol, de desgobierno, de informe demoledor, y creo que incluso tergiversan lo que el propio informe recoge con numerosos datos de lo que las personas perceptoras hacen, y también de los controles que se efectúan, de la capacidad de detección que tiene el departamento, que es quien facilita los datos a Comptos, de las miles de acciones e itinerarios de inclusión que se realizan, de las miles de medidas de formación y activación en el empleo que desarrollan las personas perceptoras, de las personas que encuentran empleo. Es que no dicen ustedes nada de eso, pero sí lo dice y sí se recoge en el informe que Comptos presentó en esta Cámara.

Enmarcaré algunas cuestiones para trasladar a la ciudadanía todo el trabajo que se hace, y también los ámbitos de mejora que detectamos, para que dispongan de la información y tengan

conocimiento de cómo y cuánto se trabaja, más allá de los titulares, de valoraciones interesadas que han realizado algunos de ustedes, y que francamente no ayudan nada para prestigiar esta herramienta ni para defender el valor social que tiene esta prestación, que sirve para ayudar a miles de personas que se encuentran en situación de pobreza, muchas de ellas, además, niños y niñas muy vulnerables.

Como digo, el informe pone blanco sobre negro que hay mucho trabajo hecho que se hace por parte de la Administración, porque, como el propio informe señala también, la gestión de esta prestación es laboriosa, y hay muchas cosas que funcionan bien. Otras, por supuesto que se deben mejorar, y por supuesto que el compromiso de esta Consejería es trabajar para mejorarlas.

El informe dice claramente que el 67 % de las personas que llevan meses en la renta garantizada han recibido por parte de la Administración ofertas de empleo o formación, y se eleva hasta el 91 % de los perceptores si incluimos la orientación laboral, orientación que, quiero aclarar, no se ofrece a los dos años, como se ha dicho también aquí, en esta Cámara. La orientación se ofrece hasta en el 91 % de los casos, y mucho antes de ese momento. Y es más, el informe dice que el 53 % de estas personas fueron contratadas.

En el período estudiado hubo catorce mil setecientas personas contratadas, y casi tres mil setecientas unidades familiares dejaron la prestación por haber encontrado un empleo, el 13 % del total. Y hay que tener en cuenta, como bien dice el informe, que el 56 % de las personas no están disponibles para el empleo, o bien lo saben y lo escucharon de Comptos porque son menores, niños y niñas, porque son mayores de sesenta y cinco años, que también tenemos y se ha incrementado este colectivo, y porque están en situación irregular, o bien porque también arrastran diversas adversidades a las que también da cobertura esta prestación.

Por otra parte, el informe pone de manifiesto que existe una gran actividad supervisora. Hay mecanismos de detección de irregularidades que funcionan y se detectan desde el departamento. Una gran actividad de control con hasta veintiocho mil acciones en 2023, casi el doble de las que se hacían en 2018. Además, estas revisiones van aparejadas con la toma de determinadas medidas.

Esa labor de supervisión se centra sobre diversas cuestiones, sobre si las personas están empadronadas o no, sobre si han acudido a la formación, si están disponibles para el empleo. Hay también detrás una gran labor de acompañamiento de itinerarios de inclusión, de supervisión, de control y de inspección, y lo recoge con datos el informe, con muchos datos. Les recuerdo algunos de ellos, como los 1.266 expedientes que se dieron de baja por constatar el Gobierno de Navarra circunstancias que eran objeto de modificación. Se detecta y se actúa en consecuencia, en este caso con bajas definitivas de la prestación o también con sanciones. En 2.044 ocasiones el Gobierno de Navarra dio de baja a los perceptores por no haber comunicado cambios en su situación, cambios en la unidad familiar o cambios de domicilio. Asimismo, también digo —y lo dice también Comptos— que hay ámbitos de mejora, y los vamos a llevar a propuestas para que se incluyan y se corrijan.

Otra cuestión que recoge el informe, dice que el Gobierno ha gestionado quince millones de cobros indebidos, y se solicita o se ejecuta el reintegro de los mismos. De nuevo es el Gobierno

quien ha realizado esto, quien ha detectado y quien ha actuado. Cobros indebidos que, en gran parte —insisto, en gran parte—, se detectan también por la labor de control realizada por el personal del departamento, y que, además, y esto es muy importante que lo sepan, que han aumentado por la aparición del sistema de garantía de ingresos mínimos, como es el ingreso mínimo vital instaurado por el Estado.

En definitiva, un esfuerzo enorme de confluencia de dos prestaciones que con el esfuerzo hecho por el departamento hemos conseguido regularizar. El propio informe de Comptos señala que la convivencia de ambas prestaciones es compleja desde el punto de vista de la gestión. Por eso por aquí también va alguna de nuestras propuestas de modificación de la norma.

No obstante, quiero decir que la convivencia con el ingreso mínimo vital no es una dificultad, no es un hándicap, ha sido estos primeros años de puesta en marcha de este dispositivo y, sobre todo, también de asunción de la competencia por parte del Gobierno. Es una oportunidad para hacer más fuerte al sistema y, desde luego, para dotarnos de más recursos. Ya era hora, además, y esto se lo dirijo a los señores del Partido Popular, que una prestación de esta naturaleza se regulara en nuestro país, después de insistentes llamamientos de la OCDE para que se hicieran desde hace muchísimos años.

En ningún caso se puede interpretar que se cobra doble o que se duplique el número de perceptores. Los requisitos, saben —y lo saben muy bien—, para percibir el ingreso mínimo vital y para percibir la renta garantizada son distintos, por lo que pueden existir casos que perciban solamente la renta garantizada, otros que perciban solo el ingreso mínimo vital, y otros que perciban ambos.

Como bien dice el informe, en octubre de 2022 el Instituto Nacional de la Seguridad Social traspasó a Navarra 5.841 expedientes activos y 2.423 pendientes de resolver, a los que se fueron añadiendo 3.692 solicitudes nuevas hasta el 31 de diciembre de 2023. Dice también que a pesar del esfuerzo del departamento contratando personal, este volumen de actividad supuso que existiera retraso en la resolución de las solicitudes que teníamos pendientes de resolver del ingreso mínimo vital, y que, efectivamente, ha sido un trabajo tremendo, pero prácticamente ya está al día, y esto solo se hace con la profesionalidad, con la gestión y, sobre todo, con la implicación de los profesionales. También proponemos líneas de avance en este sentido que vemos necesarias para la mejora de la convivencia de las dos prestaciones en la reforma que vamos a plantear.

Ahora me detendré en algunos de los aspectos más concretos y que también han aludido en sus intervenciones, y que tienen que ver con el cumplimiento de las obligaciones de las unidades familiares perceptoras. Además, el informe concluye diciendo —y lo vuelvo a recordar— que existen incumplimientos en cinco obligaciones de las unidades familiares perceptoras de renta garantizada sin que se haya podido verificar el cumplimiento de las tres restantes.

Permítanme que les diga ante esta sede parlamentaria que no el cien por cien, pero que la mayoría de las personas perceptoras cumplen con las obligaciones estipuladas y cumplen con los requisitos marcados para acceder al sistema, y que hay todo un engranaje y mucho trabajo para que eso sea así.

Vamos al detalle. El primero de ellos, residir de forma efectiva y continuada en Navarra. No dice que no se cumpla en ningún momento, dice que no puede opinar porque no hay controles automatizados mensuales, y eso es verdad, pero también es verdad que se comprueba el padrón en varios momentos: en la solicitud, en la renovación y en las modificaciones, y si hay sospechas o conocimiento de que se puede estar incumpliendo, se remite a la Inspección.

También quiero plantear aquí lo que dijo el Presidente de Comptos el pasado miércoles, que se refirió también al legislador, y dijo que cuando se definen las leyes, hay después algunos requisitos que son difíciles de comprobar. Pues bien, precisamente para mejorar eso, uno de los aspectos de la modificación que planteamos en la ley va dirigida a dotarnos de mayores posibilidades de supervisión de algunos de estos requisitos.

Ahora bien, también les diré que el requisito del padrón está en muchísimas prestaciones que tiene la Administración, y no sé si en todas tienen ustedes la misma ansia de comprobarla y tantos mecanismos como para supervisarlos. De hecho, suelen reivindicar a veces que la Administración sea mucho menos burocrática y que exija mucha menos acreditación a las personas, y que haya más controles posteriores.

La desconfianza hacia los pobres acompaña a una parte de la humanidad desde tiempos inmemoriales. No obstante, nosotros no queremos negar que haya mejoras, pero también queremos poner de manifiesto esto, porque sí que es muy importante. Comptos no dice que se incumpla la residencia, dice —insisto— que no hay controles automatizados mensuales.

El segundo de los aspectos, mantenerse disponible para ofertas de empleo adecuado y deber de aceptar ofertas, dice Comptos que estar disponible no se cumple en todos los casos, y se refiere, sobre todo, a un período de tiempo, cinco meses en tres años, donde hubo una deficiencia —que también se señala en el informe— o fallo en el control que está totalmente subsanada. Yo puedo decirles que se envían ofertas, que se supervisa de manera generalizada y que se comprueba. Es más, el propio informe señala que hubo 1.266 bajas por este motivo.

En relación con el deber de aceptar las ofertas de empleo adecuado, dice Comptos que el 78 % sí acude. Ocho de cada diez lo hacen, dos no lo hacen. Creo que es un dato que hay que ponerlo en su justo valor y que es positivo. Además, el 22 % que no lo hace, esas situaciones se detectan.

Aquí otro aspecto que ha generado también controversia. Dice el informe que no consta si las personas que acuden a las ofertas, el 78 %, aceptan la oferta o no. De nuevo es importante que lean bien ese informe de Comptos, la interpretación que ha hecho en concreto el Partido Popular de que las ofertas que se remiten a las personas perceptoras es incorrecta. Se lo voy a aclarar por qué.

Por supuesto que los perceptores de renta garantizada y de ingreso mínimo vital reciben todas las ofertas del Servicio Navarro de Empleo, sean de quien sean, sean de las entidades locales o sean de otras empresas. Se les trasladan las ofertas que son acordes con su perfil profesional y, además, usted lo sabe mejor que yo. A ellos y a todos los demandantes de empleo, no solo a los perceptores de renta garantizada, cobren o no cobren prestaciones, o cobren o no cobren otro tipo de subsidios, sean o no calificadas como ofertas adecuadas.

Los sondeos, lo saben, del Servicio Navarro de Empleo se hacen con base en perfiles profesionales, y no si cobran o no cobran una determinada prestación. Solo faltaba. Lo que dice el informe de Comptos es que solo se puede obtener una información sobre el control y el seguimiento de las ofertas de las entidades locales, realidad que en estos momentos es cierta por múltiples razones y por múltiples motivos.

Uno de los más importantes tiene que ver con que las empresas, como no puede ser de otra manera, tienen libertad para intermediar en la medida que deseen con el Servicio Navarro de Empleo. ¿Y qué estamos haciendo para esto desde el Servicio Navarro de Empleo? Pues, desde luego, todo lo que está en su mano y en la mano de los profesionales y de su directora gerente, que han trabajado de una manera denodada para definir un plan estratégico que intente conseguir que más empresas intermedien con el Servicio Navarro de Empleo, de manera que todos —hablo de todos los demandantes de empleo—, por supuesto, incluidos los perceptores de RG, puedan tener más ofertas de empleo a su disposición, pero siempre sabiendo que las empresas son soberanas para decidir el grado en que desean que el Servicio Navarro de Empleo intermedie con ellas.

Por otra parte, las empresas no tienen la obligación legal de decidir si han contratado o no a las personas, y es la empresa quien tiene la última palabra para decidir también a quién contrata. No creo que se lo tenga que recordar a ustedes. El Servicio Navarro de Empleo, además, incentiva a aquellas empresas que realizan la contratación de perceptores de renta garantizada. Está incentivado con una mayor financiación de estos contratos.

En este sentido, sí que me gustaría también hacer un llamamiento a las empresas para que intermedien más con el Servicio Navarro de Empleo. Ese es nuestro propósito y en eso estamos trabajando. Además, hemos puesto en marcha varios proyectos piloto con hostelería, con el sector agrario, que he tenido la ocasión de contarlos aquí, para mejorar también esa intermediación.

En Pamplona, sin ir más lejos, a través del Proyecto Conecta, para perceptores de renta garantizada de menos de treinta años, ha permitido que el 29 % de los participantes hayan conseguido un empleo. Hacemos también un llamamiento para que esas ofertas sean mayores y para que tengamos más posibilidades de ofrecer a las personas que están en desempleo posibilidades de empleo.

En cuanto a la participación en las actividades de inserción laboral, se da como no cumplido en el informe porque no se cumple en todos los casos, pero se cumple en muchas más ocasiones de las que se incumple. El 78 % sí acude a las ofertas de trabajo, el 93 % sí acude a las citas de orientación. Creo que son cifras elevadas y que hablan más de cumplimiento que de incumplimiento. Lógicamente, no es el cien por cien, pero es un cumplimiento muy alto, y no les quepa la menor duda de que trabajamos por mejorarlo y, sobre todo, por conseguir que todas las personas tengan acceso a todas las herramientas que les permitan mejorar su empleabilidad.

Con respecto a comunicar los cambios de domicilio y de situación de la unidad familiar, les diría lo mismo, no se cumple al cien por cien, efectivamente, no se cumple en todos los casos, pero sí en la inmensa mayoría. De hecho, el informe también recoge que en ese período, en esos años, desde el 2019 al 2023, se dieron dos mil bajas por este motivo.

Por último, el reintegro de abonos indebidos. Se trata, como saben, de una prestación viva, de una prestación sujeta a muchos cambios en la situación de las personas, en la situación de convivencia, en la situación de la unidad familiar. Por tanto, son muchas las modificaciones que operan en la misma. Ya hemos ingresado el 67 % de esos cobros indebidos detectados por el Gobierno, hemos remitido entre 2019 y 2023 propuestas de reintegro con un total de 14,9 millones, de los cuales se han recuperado ya 9,9 millones, y del resto están en alguno de los procedimientos de reintegro iniciados. Es decir, están en proceso de cobro, ya que se aplican fraccionamientos de pago de hasta 60 meses.

Esto revela precisamente que controlamos el dinero público, que sabemos lo que es el dinero público, que se realiza un gran esfuerzo por parte de las unidades gestoras con el objeto de proponer reintegros, y que conocemos también la vulnerabilidad de las personas que atendemos, y que por eso hoy, con la aparición del ingreso mínimo vital, hacemos todo lo posible para que esos reintegros también sean adecuados a las necesidades que tienen estas personas.

Desde el inicio de la gestión del ingreso mínimo vital Navarra ha establecido un proceso de compensación entre ambas prestaciones para evitar precisamente cobros indebidos y, al mismo tiempo, permitir que las familias, teniendo en cuenta esa situación de vulnerabilidad, puedan recibir su ingreso y tengan cobertura, después, si es necesario, ajustando y compensando más adelante. Así evitamos también el perjuicio a las personas afectadas y a la hacienda foral.

Creo que hemos realizado una gestión muy sólida en este período de ajuste de ambas prestaciones. Hemos evitado abonar atrasos de IMV y después tener que solicitar el reintegro por el mismo importe de renta garantizada, evitando poner las cosas más difíciles a estas unidades familiares y evitando que la imposibilidad de reintegro de los importes adelantados supusiera también un perjuicio para la hacienda foral. Es decir, este proceso de compensación ha permitido un proceso mucho más eficaz y mucho más garantista, tanto para los intereses de la hacienda pública como para la protección de las personas.

Ahora me referiré al apartado 2 de las obligaciones de la Administración del Departamento de Derechos Sociales y de los servicios sociales de base. La Cámara concluye que se cumple con la información para iniciar el proceso de inclusión social, que, no olvidemos, también es una parte fundamental de la renta garantizada. Se constata, como he dicho antes, que el 91 % de los perceptores que llevan más de veinticuatro meses reciben ofertas de orientación, programas integrados de formación, y que el 53 % han sido contratadas, y que el 38 % han recibido formación.

En algunas cuestiones señala que no puede opinar porque faltan evidencias. En este sentido, como ya hemos venido anunciando, vemos ámbito también de mejora, como señala la Cámara de Comptos, y los vamos a plantear. Queremos que haya también una intervención temprana, y para ello proponemos un abordaje desde el inicio, con un triaje inicial que determine si la persona necesita un itinerario solo social porque no está en condiciones de trabajar, porque hay personas en la renta garantizada que no están en condiciones de trabajar, un itinerario conjunto social y de empleo, y un itinerario solo laboral.

Sabemos que la garantía de ingresos también es imprescindible para asegurar recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas, pero también somos conscientes, y así lo hemos

comprobado en los proyectos Ersisi y Auna, que acompañar, intervenir, estar con las personas mejora las posibilidades de salir de esas situaciones de pobreza y de exclusión social, y uno de los objetivos que tenemos con la propuesta de reforma es también ese.

En cuanto al acceso al empleo, el informe analiza los datos que les hemos trasladado y destaca, como ya he dicho, ese 56 % de personas que por distintas circunstancias de edad e irregularidad u otras situaciones no están disponibles para el empleo. El 44 % restante sí lo está, y en la gran mayoría de esos casos hacen formación, orientación, pero no siempre terminan obteniendo un trabajo, eso lo hacen el 26 %.

En esta tarea sabemos que tenemos que seguir poniendo esfuerzos, pero también, como decía antes, necesitamos la colaboración de todos y todas las empresas para que estas personas puedan tener también las propuestas de acceso a un empleo que les permita salir de esa situación de pobreza. Muchas veces estas personas tienen más dificultades, y también hay que decirlo, hay que ofrecerles oportunidades, darles oportunidades, y esa es una tarea de todos.

A lo largo de mi intervención —ya me queda poco tiempo, y habría más cosas que podría matizar, ya las abordaremos después— he comentado algunas cuestiones, pero quiero detenerme expresamente en las recomendaciones que realiza Comptos. Por supuesto que en la que tiene que ver con intensificar las acciones llevadas a cabo con las personas disponibles para el empleo, perceptoras de RG, para conseguir que accedan al mercado laboral, vamos a seguir trabajando. El trabajo integrado de servicios sociales y empleo para aquellas personas que tienen dificultades sociales y laborales, y las políticas activas de empleo para aquellas otras que simplemente necesitan mejorar su empleabilidad.

Vamos a reflexionar también sobre la idoneidad del catálogo y, desde luego, vamos a poner en práctica buena parte de las recomendaciones que Comptos nos hace, como siempre lo hemos hecho.

Voy a terminar ya. El modelo de renta garantizada que tenemos es un modelo por el que apuesta este Gobierno, es una herramienta indispensable y necesaria para proteger a las personas, para luchar contra la pobreza, y en especial contra la pobreza infantil. Tenemos, junto con el País Vasco, el sistema más avanzado de protección de nuestro país, no cabe duda. Ahora bien, tras años de gestión, tras ese conocimiento de las evaluaciones y tras esos estudios que hemos hecho de diversas evaluaciones que se han hecho sobre los proyectos experimentales y del propio acuerdo programático, vamos a emprender esa reforma de la renta garantizada para incorporar todas esas mejoras que ayuden a las personas a reducir su situación de vulnerabilidad y, sobre todo, también a protegerlas, que eso es también muy importante.

Lo que también dice la Cámara de Comptos es que hay muchísimo trabajo hecho, que se hace, que hay miles de acciones de orientación, de formación y de empleabilidad con las personas perceptoras, que hay trabajo en inclusión social y que los incumplimientos no son generalizados, que se detectan y que se aplica la normativa, con las medidas que ya saben que están previstas en la propia norma.

Quiero insistir, porque me dirán que somos autocomplacientes, en que entendemos que todas las políticas públicas deben mejorarse y deben abordarse desde la responsabilidad y desde la

eficacia. No puedo aceptar el mensaje que lanzan ustedes de que la renta garantizada no funciona. Queremos seguir mejorando una política pública que, junto con otras políticas como la reforma laboral, la subida de las pensiones, la subida del SMI, a la que ustedes suelen caracterizarse por oponerse, se oponen, y desde luego que también contribuyen de una manera decidida a reducir la pobreza y la desigualdad, mientras algunos redactan mociones para expulsar de Navarra a todas las personas en situación de irregularidad, este Gobierno estamos trabajando para atender a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, y así lo vamos a seguir haciendo.

Debemos ser conscientes de que algunos de los mensajes que se dicen sobre esta política son muy importantes. Así se recogieron en el acuerdo que este Parlamento de manera unánime firmó con el tercer sector para luchar contra la pobreza y la exclusión social, y llamo también a esa responsabilidad que todos tenemos para que esto sea así. Seamos capaces de entender realmente lo que dice este informe y lo que nos dice la experiencia de gestión. Seamos capaces de entender que hay avances y que debemos abordarlos, pero, desde luego, mirando la realidad tal cual es, sin estar sembrando la sospecha permanente, la duda y la desconfianza sobre las personas más vulnerables. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de UPN. Señora Garbayo, cuando quiera, diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Gracias, Consejera, por sus explicaciones, justificaciones, medio valoraciones, eso sí, llenas de autocomplacencia. Por un momento he pensado que era mi madre echándome la bronca. Luego ya ha bajado un poco el tono, pero de primeras se le veía a usted bastante enfadada. Yo imagino que ustedes vieron la misma comparecencia en la que estuvimos nosotros y que tienen el mismo informe que tenemos nosotros, porque por un momento he pensado que no era así.

¿Quiere decir que UPN es catastrofista, que los profesionales son catastrofistas, que la Cámara de Comptos es catastrofista? Somos bastante realistas, señora Consejera, y lo sabe. Es una pena de verdad que no acepte la crítica y que se dedique más que otra cosa a insultar porque no sabe por dónde salir, pero sobre todo a no aceptar la crítica, que sin aceptar esa crítica y siendo autocomplaciente, desde luego, no vamos a llegar a nada. Negar la mayor, negar a la Cámara de Comptos, al Tribunal de Cuentas, por cierto, el más antiguo de España, ponerse de perfil no le hace ningún bien ni al departamento ni a la Cámara ni al Gobierno ni a usted. Además, dice muchísimo de quienes tenemos al frente en el Gobierno. Le he dicho: tanta autocomplacencia no ayuda absolutamente a nadie, señora Maeztu.

Que no les guste lo que dice el informe no es motivo ni para subestimarlos ni, desde luego, para insultarnos a los demás, porque usted tiene que tener en cuenta el informe fiscalizador de la Cámara de Comptos. Yo pensaba que usted iba a ser más valiente, que de verdad iba a ver el informe como una oportunidad, de verdad, lo ha dicho al principio y, sin embargo, justamente ha hecho lo contrario, ponerse a la defensiva. Que iba a entonar el mea culpa y que iba a reconocer abierta y explícitamente que el modelo de renta garantizada no está funcionando. Por cierto, un modelo que usted, como muy bien ha dicho, ha aceptado, pero que no era el suyo, que adoptaron muy bien a cambio de sillones y de coches oficiales.

Digo que pensaba que lo iba a reconocer explícitamente porque implícitamente ya lo han hecho, señora Consejera. Implícitamente lo han hecho cuando han anunciado que quieren cambiar, porque cuando algo se cambia es porque no funciona. Si tan buenos resultados ha dado, si todo es fantástico, se controla todo tan bien, ¿para qué quieren cambiar? La señora Chueca el miércoles se inventó otra acepción para el verbo «cambiar». El verbo «cambiar» significa hacer que algo o alguien sea diferente, sustituir una cosa por otra o modificar el estado o la condición de alguien o de algo. Por lo tanto, nos podemos inventar las acepciones que queramos, pero cuando ustedes han reconocido que hay que cambiarlo, es porque implícitamente están diciendo que algo no está funcionando.

Le he dicho que yo pensaba que iba a ser más valiente para reconocerlo, y también para adelantarnos alguna de esas nuevas medidas que anunció la Presidenta allá por octubre ya, que seguramente lo hizo cuando fue consciente del impacto que iban a tener o que podían tener las posibles conclusiones del informe de la Cámara de Comptos, porque es verdad que nosotros llevamos denunciando esto mucho tiempo, pero los profesionales también, y me consta que a ustedes también se lo han trasladado así, como lo he dicho en muchas ocasiones.

Bueno, hoy sigue sin hacer públicas esas modificaciones que va a hacer. Nosotros estamos a la espera de ese calendario que anunció que iba a proponernos para reunirnos. Sabemos que nosotros estamos en la cola de la fila, como así nos lo dijo, porque antes estaba en sus socios incluido EH Bildu. El caso es que nos ha dejado igual. Señora Consejera, igual. No avanza nada, no sé si por temor a sus socios o porque realmente fue un órdago como escudo a esas conclusiones que se esperaban de cara a la opinión pública, y porque a lo mejor luego se quedan en agua de borrajas, como muchas de las iniciativas de este Gobierno. Por eso de «yo adelanto algo, sorteo el temporal, pero luego no molesto mucho a mis socios, y realmente esto termina en nada».

Pero, claro, yo creo que en este caso tenemos que ser muy cuidadosos, señora Maeztu, mucho. Estamos hablando de algo muy serio, no solo de que no funciona el modelo, y no funciona, no consigue los objetivos y por eso lo va a cambiar, sino porque hablamos de una mala gestión del dinero de todos los navarros y las navarras, de los impuestos que religiosamente pagan los navarros y las navarras.

Yo le dije el otro día que el Gobierno tiene una mala papeleta. Yo le digo a usted que tiene un papelón. Por un lado, Comptos le está señalando por incumplimientos, y tiene dos opciones: o cambiarlo y corregirlo o seguir incumpliendo. Por otro lado, sus socios le presionan para que no cambie el modelo, han sido muy claros. Yo ahí les tengo que reconocer que ustedes han dicho desde el principio que es su modelo y que no quieren que se cambie, independientemente de que los resultados sean los que sean. Y es verdad, se lo tengo que reconocer.

Pero usted, señora Consejera, es la cabeza del departamento. No sé si quisiera estar en sus zapatos, pero desde luego, si lo estuviera, tendría en cuenta los intereses de Navarra por encima de los intereses políticos y partidistas. Yo no me voy a cansar de repetirlo, no es cuestión de renta garantizada sí, renta garantizada no, no es cuestión de si estamos de acuerdo o no en ayudar, por supuesto que sí. Es cuestión de esta renta garantizada, que nació con el objetivo de promover la integración sociolaboral mediante procesos personalizados y de regularizar el acceso a la prestación básica económica y periódica destinada a personas que no tienen

cubiertas sus necesidades con el fin de erradicar la pobreza en nuestra Comunidad. Lo he leído textualmente, señora Aramburu, textualmente.

Bueno, pues no cumple con ninguno de los objetivos. No lo cumple. Y con pequeñas modificaciones, desde luego, no basta. Señora Consejera, no manipule, no son aspectos de mejora, son incumplimientos. Con nuestro modelo de renta garantizada, que era el suyo, señora Maeztu, sí que se hubieran cambiado cosas. Porque estamos por la inclusión social a través del empleo, porque seremos empleocentristas, pero para nosotros es la mejor política social, y no consiguen la inclusión social, y no la consiguen porque sí, en nuestro modelo hay que aprender el idioma, por supuesto que hay que aprender el idioma, si no, difícilmente nos vamos a incluir y nos vamos a mezclar con la sociedad, si es que no se conoce.

Si no tienen escolarizados a los niños, difícilmente estos niños van a poder estar en el cole con todos, y sus padres tampoco se van a relacionar con los demás. Ni tampoco se consigue la inclusión laboral. Solo el 13 % de las personas disponibles para el empleo que perciben la renta garantizada han dejado de hacerlo porque han encontrado un trabajo en condiciones, y no logra sacar a la gente de la pobreza, porque cada vez somos más pobres en Navarra. Se lo dije el otro día, lo dije en la moción. Salgan a la calle y pregúnteles si cada día tenemos más recursos, damos más recursos, todo va fenomenal, pero cada vez somos más pobres. Oiga, hasta un chico de primaria lo sabe.

Algo no se está haciendo bien. Ciento quince mil personas en riesgo de pobreza y exclusión social, cincuenta mil, el 8 %, en riesgo de pobreza severa. También niños, sobre todo niños, señor Guzmán. Y no solo eso, es que, a pesar de que contamos en Navarra con esta prestación, que debe ser la panacea, Navarra ha sido la Comunidad que peor comportamiento ha tenido en cuanto a pobreza de España. Se lo dicen muchos indicadores, muchos informes, y también se lo dice la Cámara de Comptos, que no sé si lo pondrá en valor o no.

Y no solo eso. Este informe deja claro que de ocho de los requisitos que tiene el modelo de renta garantizada, cinco no se cumplen, y que hay otros tres que no sabemos si se cumplen o no. ¿De verdad usted cree que esto es de recibo? Yo creo que no.

Claro, ahora el señor Arza le llamaba hiperfiscalización. Bueno, pues la hiperfiscalización la aprobaron ustedes. Lo tienen muy fácil. Mire, una modificación para el modelo de renta garantizada, quitar los requisitos para no hiperfiscalizar a la gente.

No pueden comprobar si se cumple la condición de residencia efectiva y continuada en Navarra, y no hay que confundir el empadronamiento con la residencia. No hay que confundirlo, y lo saben. Una cosa es el empadronamiento y otra cosa es la residencia. No pueden comprobar que antes de solicitar la renta garantizada se haya solicitado otras prestaciones de contenido económico, como es el ingreso mínimo vital. Y yo ahí tengo una pregunta, señora Consejera. Del informe se desprende que se solapan, usted ha dicho que con eso ha impedido que luego se tenga que revisar. Mi pregunta es: ¿cuántos expedientes de renta garantizada son resultado de la denegación, bien porque no le corresponde o bien porque han caducado los seis meses, del ingreso mínimo vital? O lo que es lo mismo: ¿se han aprobado expedientes de renta garantizada sin solicitar previamente o sin esperar a que pasen los seis meses que establece la ley de ingreso mínimo vital? Me lo contesta.

No cumplen con el requisito de estar disponible para las ofertas de empleo adecuado, y ya explicó Comptos qué era un empleo adecuado. En el Servicio Navarro de empleo, salvo las personas que están en situación administrativa irregular, que son el 56 %, el 22 % de las personas que deben aceptar el empleo no acuden. A ustedes les parece poco. Vale. Difícilmente pueden aceptarlo, y no pasa nada. Pero es que a mí me parece muy grave que ese 78 % que sí que va, pues tampoco tenemos datos suficientes —eso es lo que dice Comptos— para saber si han aceptado o no el empleo.

Tampoco se comunican cambios en las circunstancias que afectan a la concesión de la renta garantizada ni cambios de domicilio hasta que no se vuelve a revisar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Le estoy leyendo lo que dice la Cámara de Comptos. Y de los abonos percibidos, de los quince millones de euros, señora Villafranca, el 67 % se han recuperado. El resto no. Veremos si se recuperan por todos.

Por cierto, yo creo que del informe anterior usted tiene pendientes recomendaciones. La de realizar revisiones de oficio sobre unidades familiares al azar o por muestreo, por detectar posibles incumplimientos. No aplicada, le dicen.

Termino ya, Presidente. Es imposible conseguir la plena inclusión, señora Consejera, si cada vez más navarros y más navarras están en riesgo de exclusión con un modelo de renta garantizada que no funciona y, sobre todo, con la estrategia de inclusión parada. Un papelón, ya le he dicho. La Cámara de Comptos no les dijo que cambiasen el modelo, ya dijo que no era quién para decir que cambiase el modelo, pero está claro que los datos justifican un cambio más pronto que nunca.

Yo me voy a quedar —termino de verdad ya— con una reflexión, la reflexión final que hizo el Presidente de la Cámara de Comptos, y es: la mejor defensa de estas políticas sociales es un control riguroso del dinero público destinado a las mismas, garantizando que las personas beneficiarias cumplan los requisitos exigidos. Consejera, si dejó recomendaciones pendientes del informe anterior, no haga lo mismo con este. Gracias y buenos días.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Garbayo. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular de Navarra, la señora García Malo, cuando quiera, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejera, por la información que nos ha trasladado. Yo no tengo ninguna duda de que ustedes hacen todo lo posible. Yo no tengo ninguna duda. El problema es que la Cámara de Comptos les dice que todo lo que ustedes hacen no es suficiente. Ese es el problema.

Y si quieren que todo lo que ustedes hagan sea suficiente, tendrán que cambiar cosas, y ahí viene el planteamiento que yo creo que se deriva de la Cámara de Comptos. Por un lado, yo creo que es necesario hacer una reforma en profundidad, vistas las conclusiones de la Cámara de Comptos, para que todo el esfuerzo que ustedes hagan sea suficiente, de la renta garantizada, y luego está claro que también necesitan más medios, porque lo que está diciendo la Cámara de

Comptos es que ha detectado incumplimientos y falta de control. No lo dice el Partido Popular, lo dice la Cámara de Comptos. Se han detectado incumplimientos y falta de control.

Además terminó el Presidente de la Cámara de Comptos diciendo que es necesario un control riguroso de los fondos destinados a la renta garantizada. Que habría que mejorar el seguimiento y control de estas ayudas. Tampoco lo hemos dicho nosotros, lo dice la Cámara de Comptos. Por lo tanto, que ustedes hacen todo lo posible, yo no lo dudo, pero que no es suficiente, está más que claro una vez leído el informe de la Cámara de Comptos.

Mire, Consejera, el Partido Socialista de Navarra —yo sé que usted sabe esta historia, pero se la voy a recordar— votó no a la Ley Foral 15/2016, sobre la renta garantizada e inclusión, el 3 de noviembre de 2016, y votó no porque no era su modelo. Es verdad que luego, más tarde, para poder acceder al poder, poder gobernar, poder presidir, renunciaron a su modelo y asumieron la ley aprobada por el Gobierno independentista y comunista que la sacó adelante. Sin embargo, no están cómodos con esta ley porque saben que esta ley no funciona. No están cómodos. Por eso desde 2022 usted ha estado denunciando una reforma de la ley.

Inicialmente esta reforma se presentaba como una forma de garantizar la coherencia con la norma estatal del ingreso mínimo vital, especialmente en lo referido a los estímulos al empleo. Sin embargo, han ido cambiando su discurso a medida que conocían los avances del informe de la Cámara de Comptos, porque no es casualidad que en octubre de 2024 —el informe se ha presentado ahora— la Presidenta anunciara una reforma de la prestación con el objetivo de hacerla más eficaz. Tampoco son mis palabras, son las de la Presidenta: «Hay que hacer más eficaz esta prestación». Por lo tanto, no está siendo todo lo eficaz que debería ser. Ya no estamos hablando de la coherencia con la norma estatal, estamos hablando de que hay que mejorar la eficacia de esta prestación, que lo dice la Cámara de Comptos también, y hay que incentivar la empleabilidad. Por lo tanto, no se estaba incentivando lo suficiente con esta prestación. Esto lo dice la Presidenta.

Cuando hicieron este anuncio, rápidamente sus socios pusieron límites. Rápidamente. Este no es un tema pacífico dentro del Gobierno, Consejera, ya es público que esto es así. Geroa Bai, Contigo-Zurekin, EH Bildu se han opuesto firmemente y no van a cambiar su postura. Se lo han dicho, independientemente de lo que diga la Cámara de Comptos o de los resultados que tenga esta medida. Es su ley y punto, no hay más.

Esto no nos sorprende. Lo importante, Consejera, es qué va a hacer usted, qué va a hacer el Gobierno, qué va a hacer el Partido Socialista. Después de las conclusiones de la Cámara de Comptos, ¿será responsable, como dice usted, y valiente al asumir una reforma de la renta garantizada que realmente genere oportunidades para las personas más vulnerables de nuestra Comunidad y les saque de la pobreza o continuará con este modelo basado principalmente en subsidios, que no fomenta la activación de las personas empleables hasta pasado un año del cobro de la prestación, que es lo que dice la ley, y que solo después de dos años les ofrece una opción —está obligado a ofrecer una opción— de empleo formación? Que yo no he dicho en ningún caso que no se les ofrezca, ya sé cómo funciona el Servicio Navarro de Empleo, ya sé que a cualquier persona que esté inscrita en el Servicio Navarro de Empleo se le ofrece un empleo si tiene el perfil.

El problema es que la Administración no está obligada, hasta pasados dos años, a ofrecerles una opción de empleo, y está obligada desde el primer momento a ofrecerle una opción de empleo formación. Eso es lo que nosotros hemos dicho, Consejera, y lo que dice la Cámara de Comptos, porque con el tema de lo de las entidades locales, es la Cámara de Comptos la que dice que la ley que tenemos ahora dice que a los dos años se les debe ofrecer una opción de empleo adecuada, y la Cámara de Comptos dice: podría estar limitándose la posibilidad de ofrecer contratos a estas personas, porque la ley obliga a que sea una opción de empleo adecuado a partir de los dos años. Eso es lo que hemos dicho desde el Partido Popular y lo que creemos que hay que cambiar. Este es el nudo gordiano de la cuestión, que la posición está muy clara aquí, a ver qué opinan ustedes.

La renta garantizada está diseñada para combatir la pobreza y la exclusión social, pero los indicadores muestran que no está siendo eficaz. La Cámara de Comptos destaca un empeoramiento significativo de esos indicadores en la Comunidad Foral. Tampoco lo decimos nosotros, lo ha dicho la Cámara de Comptos. Navarra ha sido la Comunidad donde más ha crecido la pobreza, con un aumento del 18,6 %, muy por encima de la media nacional, un 1,9 %. En este momento el 17,2 % de la población navarra se encuentra en situación de pobreza o exclusión social.

Pero es que el octavo informe sobre la pobreza en Navarra que elabora el Gobierno de Navarra también lo confirma. Dice literalmente: «El umbral de la encuesta de condiciones de vida de Navarra implica que ninguna de las tipologías de hogar definidas que percibían la renta garantizada superaban el umbral de pobreza severa. Esta situación no ha cambiado desde la entrada en vigor de la renta garantizada. Previamente, los hogares unipersonales que recibían la RIS superaban el umbral de la pobreza severa, y dejaron de hacerlo al entrar en vigor la renta garantizada». Además, señala: «La renta garantizada no logra, en términos estadísticos, sacar a los hogares de la pobreza, sino que contribuye a mitigarla». Esto lo dice su informe.

Es necesaria una reforma de la ley que vincule desde el primer momento el cobro de una prestación económica con la activación para el empleo para las personas que estén preparadas para ello, que son la mayoría. Según ha afirmado ayer la Cámara de Comptos, más del 70 % de los titulares de la renta garantizada están disponibles para el empleo. No se puede tener a estas personas abandonadas durante todo un año solo cobrando la ayuda económica. La Administración se tiene que comprometer desde el primer momento a hacer un seguimiento, un apoyo y un control de la situación de estas personas.

Les voy a recordar lo que decía el Partido Socialista cuando rechazó esta ley porque opinaba exactamente lo mismo de por qué no se estaba dando esta vinculación desde el primer momento, que por eso es por lo que rechazó esta ley. Decía así: «El cobro de la renta garantizada sería un mero trámite administrativo que bien podría hacerse a través de un cajero automático». Eso es lo que están haciendo ustedes ahora durante el primer año del cobro de la prestación.

«La Cámara de Comptos recomienda intensificar las acciones llevadas a cabo con las personas disponibles para el empleo receptoras de renta garantizada para conseguir que accedan al mercado laboral y reducir así su vulnerabilidad económica». Una recomendación que ya le hizo el anterior informe, y como no se está cumpliendo lo suficiente, se la vuelve a hacer, Consejera, y hay que cambiar el modelo para garantizar verdaderas oportunidades a estas personas.

Ustedes saben que cuanto más tiempo se permanece alejado del mercado laboral, más complicado es poder regresar al mismo. Por eso el proceso de inclusión activa debe iniciarse cuanto antes. ¿Qué opina usted de esto, Consejera?

Por otra parte, el Presidente de la Cámara de Comptos ha señalado que es necesario mejorar el seguimiento y control de estas ayudas. Es fundamental realizar un control riguroso del dinero público para garantizar que las personas beneficiarias cumplen sus obligaciones. Bueno, ya sabemos cuántas inspecciones se han hecho, y nos preocupa que estas inspecciones están bajando sustancialmente en el 2023 y 2024. Y nos preocupan más las razones que ha dado su propio departamento, según la Cámara de Comptos, para justificar esta disminución. La carga de trabajo de su personal y la falta de personal de la Policía Foral que realizan las inspecciones son la causa de esta disminución. ¿Qué tiene que opinar usted también de esto? Porque no realizar las inspecciones que corresponde hacer por falta de personal de la Policía Foral es un tema grave, eso es así.

Por último, compartimos la preocupación de la Cámara de Comptos sobre la gestión conjunta del ingreso mínimo vital y la renta garantizada, que está generando muchos problemas. Lo dice: no ha podido confirmar que todas las personas que debían solicitar el ingreso mínimo vital lo hayan hecho y hayan cobrado directamente la renta garantizada, incumpliendo así la ley.

Termino, Presidente. Nos preocupa mucho también el abono indebido de los 2,09 millones de euros que afecta a 2.730 expedientes. Fundamentalmente nos preocupa también porque su regularización, que ustedes van a iniciar, va a tener efectos muy negativos para las unidades familiares afectadas, que son muy vulnerables, y a ver cómo van a hacer esta gestión.

Consejera, todos estos motivos son suficientes para que asuma su responsabilidad y tome decisiones valientes y necesarias respecto a esta medida. Le pedimos que actúe con determinación y con coraje si de verdad queremos que estas personas tengan oportunidades en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra la portavoz de Vox, la señora Nosti. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Nosotros nunca hemos dicho que la renta garantizada fuese una paguita, aunque puede convertirse en una paguita si no se controla bien. Hemos dicho que la renta garantizada y el ingreso mínimo vital son herramientas clave para la cohesión social y el bienestar de muchas familias navarras, y por eso su correcta gestión es una responsabilidad de primer orden, y si no se lleva bien gestionada, sí que puede llegar a convertirse en paguita. Pero no hemos dicho que lo sea.

Usted ha buscado una solución muy fácil, ha dicho que iba a modificar la ley de la renta garantizada, pero no ha dicho en qué. Ha dicho que tenía sustento en evaluaciones de impacto, que es como no decir nada, y en el informe de Comptos, pero usted ha hablado del informe de Comptos y parece que solamente ha visto cuatro cositas que las califica usted como áreas de mejora. En cambio, el informe de la Cámara de Comptos ha sacado a la luz una serie de panoramas alarmantes.

Por ejemplo, una falta de control sistemática y la incapacidad de la Administración para garantizar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios. Esto no quiere decir que a los beneficiarios se les califique como pícaros o ladrones, o que vayan a estafar. No, son ustedes los que tienen que controlar. A ellos no les estamos insultando ni estamos diciendo que se estén aprovechando. No, lo que estamos poniendo de manifiesto es que ustedes no llevan los controles necesarios y no ven los requisitos ni los analizan.

El 76 % de las inspecciones realizadas revelaron irregularidades, y me va a decir usted, claro, es que nosotros hemos visto esas irregularidades, pero ¿esas hay que verlas después, cuando ya se ha metido la jarria? No, hombre, no. Lo que hay que prever es que no se cometan estas irregularidades.

En el 2023, el 56 % de los beneficiarios no estaba disponible para trabajar por diversas razones. Usted hablaba de los niños vulnerables. Nadie se ha metido ni con los niños vulnerables ni con los mayores de sesenta y cinco años, ni con todas aquellas personas que tienen que cobrar la renta garantizada porque no están accesibles para el mercado laboral. Pero el 44 % sí estaban en condiciones de incorporarse al mercado laboral. En cambio, solo un 26 % logró acceder al empleo durante el año 2023. Ahí algo falla.

Luego, es muy preocupante que el 46 % de quienes dejaron de recibir la prestación por distintos motivos, que serán dentro de ese 44 % que están accesibles para el trabajo, porque el resto no tienen por qué dejar de cobrarla, la volvieron a solicitar a los tres meses. Hombre, esto evidencia un círculo vicioso de dependencia.

Otro de los puntos graves que destaca la Cámara de Comptos es la falta de control sobre la disponibilidad laboral de los beneficiarios. Me va a decir que muchos van a las ofertas de trabajo propuestas, y que solamente el 22 % no acude, pero ya sabemos qué pasa: van al Servicio Navarro de Empleo, les dan: «estas son las ofertas», van a aquellas empresas que han ofertado, y cualquier excusa sirve para decir que no acceden a ese trabajo, o simplemente en la entrevista todo el mundo puede decir lo que le parezca más oportuno para que no le contraten. No seamos ahora ingenuos. Y un 7 % ni siquiera asiste a las citas de orientación laboral.

Una cosa es que se acuda a las ofertas de trabajo, que te las dan en mano en la oficina de empleo, y otra cosa es que haya una búsqueda activa de empleo, que es lo que se exige para cobrar la renta básica. Con un sistema más eficiente, por otra parte, que automatice los datos del Servicio Navarro de Empleo y los organismos que gestionan la renta garantizada se podría haber identificado perfectamente a los infractores y suspendido la prestación de manera inmediata. Porque no me dirá usted que el Servicio Navarro de Empleo, su sistema informático funciona de maravilla, porque le puedo traer como cuatrocientos mil veintiocho casos de todo lo contrario.

Y otro punto escandaloso es la falta de verificación efectiva de la residencia en Navarra. Usted ha dicho que en otras Administraciones también se da. Sí, en las que conviene. Usted puede tener su dirección durante treinta años y en el juzgado aparecer con otra, y en el pueblo de al lado con otra. Eso es una falta de digitalización adecuada. Eso pasa, sí, pero echarle la culpa a que la digitalización no esté adecuada no es precisamente lo más oportuno. La normativa exige que los beneficiarios vivan en la Comunidad, y se ha visto que esto no se controla con rigor en el informe de Comptos.

Se podría haber solucionado mediante la implementación de inspecciones domiciliarias periódicas o la exigencia de certificados de empadronamiento respaldados por registros de consumo, agua, electricidad y otras más, como se ha hecho para otras cosas, por ejemplo, cuando implantaron la tarjeta azul para poder aparcar en las diferentes zonas de Pamplona. Pero la dejadez administrativa, eso sí que es así, ha permitido que personas sin derecho a la ayuda la sigan percibiendo.

Además, la coexistencia de la renta garantizada con el ingreso mínimo vital ha generado un caos administrativo que impide comprobar si algunos beneficiarios están cobrando más de lo permitido. El informe nos señala que el 28 % de los perceptores cobran las dos cosas, pero sin que exista un control efectivo para verificar si superan los umbrales que establece la ley. Esto es consecuencia de un sistema informático deficiente, que no permite el cruce de datos en tiempo real. Ustedes están todo el día hablando de la digitalización y de la innovación. Pues, a ver, empecemos por estas cosas, porque mucho hablar y luego poco hacer, pues no hacemos nada.

Bastaría con una base de datos única, que también lo dice la Cámara de Comptos, y compartida entre las Administraciones para evitar este descontrol, y garantizar que la ayuda llegue a quienes realmente la necesitan, porque mientras muchas personas incumplen los requisitos, y ustedes no lo detectan, hay muchas personas que se han podido quedar sin esta renta cuando la necesitan, y es indignante que se designen recursos a quienes han cobrado indebidamente, mientras hay familias que están en situación desesperada y no han recibido el apoyo necesario. Esto genera desigualdad, pero, además, la confianza en las instituciones y la utilidad de las ayudas sociales queda totalmente erosionada.

Por otra parte, la recuperación de fondos indebidamente cobrados es otra de las asignaturas pendientes, porque se han detectado pagos indebidos por valor de quince millones de euros. Hombre, es que para ustedes quince millones de euros debe ser una tontería, y como se ha recuperado el 67 %, pues ya hemos recuperado. Y el resto, ¿qué pasa? ¿Que paga Pepe? Es que parece que... Es el dinero de todos, es que hay que mirarlo por todo, hay que estar controlando. Tiene que haber una voluntad política para exigir la devolución de esos fondos.

Por otra parte, aquí sí que debo añadir que hay personas que se les ha dado esta renta garantizada, luego se les ha exigido la devolución porque no reunían los requisitos, y se encuentran con dificultades para devolverla. Pero es que la culpa no es cobro indebido, es pago indebido, porque si alguien va a solicitar una renta y ustedes le dicen que sí, que se la dan, y luego resulta que al tiempo ven que no reunía los requisitos, el señor o la señora que lo ha solicitado no tiene la culpa. Son ustedes los que tienen que controlar esos requisitos. Con lo cual, ni cobro indebido ni nada: pago indebido.

Entonces hay que tomar medidas para que estas cosas no sucedan. También se pueden imponer sanciones económicas o persecución judicial si se ve que ha habido un fraude a la hora de decir los requisitos que uno tiene, si han mentido y han hecho una falsedad de datos para poder cobrarla. Eso sí que habría que perseguirlo. Pero en otros casos lo que habría que perseguir es al que se lo ha dado indebidamente.

Por otra parte, ustedes no han fomentado la inserción laboral de los beneficiarios de la renta garantizada. No se puede permitir que las ayudas perpetúen situaciones de dependencia sin

ofrecer mecanismos efectivos para que estas personas puedan salir de su vulnerabilidad, y de ahí se sale a través de un empleo, y un empleo digno. Hay que reforzar los programas de formación y los de orientación laboral, así como establecer unos incentivos reales para que quienes reciben estas ayudas accedan al mercado laboral. Si no hay incentivos, pues lo más sencillo es seguir en el estado en el que uno está, y a ver por dónde va a salir el Sol.

Entonces, creo que usted lo que ha hecho es defenderse del informe de la Cámara de Comptos, y si solamente se dedica a defenderse, no reconoce los incumplimientos, no se podrá poner ninguna solución. Déjese de echarnos la culpa a los partidos de derechas diciendo que nuestros mensajes son populistas y no niegue las críticas. Existen. Entonces dice: vale, pues aquí hay unas cuantas cosas que hay que cambiar. Pues coja el toro por los cuernos y diga: «las vamos a cambiar», y concreten qué, porque no dice más que cosas inconcretas, inconexas, que nos dejan igual que antes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Así que muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario PSN. Señora Chueca, cuando quiera, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, Presidente. Pues miren, sí, los partidos de las derechas son responsables de que continuamente hablemos de sospecha y de control y de descontrol, y de que se siembre un relato que nada tiene que ver con la comparecencia que vimos el otro día de la Cámara de Comptos y de la comparecencia que hemos escuchado hoy de la Consejera Maeztu.

Señora Garbayo, estoy convencida de que vimos dos comparecencias y de que hoy hemos visto dos comparecencias diferentes, y le voy a decir por qué. En ningún momento la señora Consejera ha insultado a nadie. No sé, aquí creo que hay más Parlamentarios y Parlamentarias que espero que me da la razón. En segundo lugar, no se ha puesto a la defensiva. Creo que ha reconocido que hay áreas de mejora, ha reconocido el valor del informe de la Cámara de Comptos. Es que mire, estoy alterada. No, no. (MURMULLOS). No, a ver, estoy alterada porque lo que he escuchado es para estar alterada, y he respirado antes de coger el micrófono. No, no.

Bueno, pues a ver, cada uno hace... Yo en este sentido voy a intentar hacerlo lo mejor posible, pero ante determinadas acusaciones, de verdad que no puedo más que intentar controlarme. No se ha denostado para nada el informe de la Cámara de Comptos, todo lo contrario, la señora Consejera ha dicho que lo ha visto como una oportunidad. Menos mal que no estoy solo yo en esta Cámara, que hay compañeros y compañeras que espero y entiendo que lo hayan comprendido tanto en la comparecencia del otro día del Presidente de la Cámara de Comptos como en la de hoy de la Consejera.

Porque el otro día decíamos aquí, 8 de cada 10 personas acuden a las ofertas de empleo. El 93 % acude a actuaciones de orientación, que el sistema responde, que de los abonos indebidos se cobra el 7 de cada 10. Hemos hablado hoy mucho aquí de cobros indebidos. La hacienda foral recuperó el año pasado, en 2023, 275 millones de euros. Nada que ver con la renta garantizada.

Será porque no están perseguidos, será porque no son pobres. Yo creo que eso también lo dejo aquí de manifiesto.

En todo momento, además, están diciendo que el Partido Socialista... El Partido Socialista no dice nada diferente de lo que lleva diciendo en los últimos años. Es más, la Presidenta lo anunció ya en la segunda Comisión de seguimiento del IMV, dio tres claves en las que se mantiene, pero tres claves no al azar, tres claves que vienen de una reflexión y de una evaluación importante por parte del Departamento de Derechos Sociales, que a lo largo de estos años han estado implementando proyectos políticos premiados en España y en Europa que reconocen y que trabajan por la incorporación social y laboral de las personas que peor lo están pasando.

Entonces, esto no es una revisión al azar, y no queremos mejorar la renta garantizada al azar, queremos mejorarla porque tenemos evidencias y se ha trabajado durante estos años para ver cómo se puede mejorar de la mejor manera posible, con evaluaciones y basándonos en evidencias, no en «yo cambiaría esto» o «yo cambiaría lo otro», porque, desde luego, por la derecha, pocas propuestas. Voy a beber un poco de agua, porque estaba yo hoy alterada por todo lo que ha dicho la señora Garbayo, que, desde luego, me ha parecido poco adecuado.

Quiero agradecer el trabajo —lo hice el otro día— de la Cámara de Comptos. Agradezco el trabajo del departamento encabezado por la Consejera, por las direcciones generales. Si me respetan, por favor, el turno le agradecería, que tanto es una cosa como otra. Por todo el personal que trabaja en el departamento, también en los servicios sociales. Yo creo que, sobre todo, reconocer el trabajo de todas las partes. Sobre todo por el trabajo ingente que se ha vivido desde finales de 2022, cuando han convivido dos prestaciones, el ingreso mínimo vital y la renta garantizada. El otro día hablaba yo con personal de la Cámara de Comptos, y me dijeron que era ciertamente complejo el haber hecho esta revisión con las dos prestaciones al mismo tiempo.

Pero dichos los agradecimientos, yo sí que quería centrarme brevemente en los análisis de cumplimiento, sobre todo en aquellas cuestiones de las que no se puede opinar, que personalmente son las que me han generado, bueno, cómo se puede mejorar. Estamos todo el rato incidiendo respecto a residir de forma efectiva y continuada en Navarra. Habla todo el rato de «mensualmente». Yo no he encontrado ni en la ley ni en el reglamento que ponga que haya que revisar el padrón mensualmente. No lo he encontrado en ningún sitio. Es más, dudo incluso que haya prestaciones que se estén...

No, no cuestiono a la Cámara de Comptos. No, no estoy cuestionando a la Cámara de Comptos. Yo digo que en la revisión, que estamos todo el rato «mensualmente, mensualmente, mensualmente», que mensualmente se hacen comprobaciones, que no recoge ningún sitio que esa comprobación tenga que ser respecto al empadronamiento. Yo no lo he recogido en la norma, y eso es a lo que hago referencia. No cuestiono a la Cámara de Comptos en ningún momento.

Insisto, el otro día les agradecí el trabajo que habían hecho, y hoy lo vuelvo a hacer. Pero es cierto que en otras prestaciones no se comprueba para nada que mensualmente tengamos que estar residiendo en Navarra. Si es así, sí que ha dicho la señora Consejera que se iba a valorar qué posibilidades había de que fuese de una forma más automática, pero es que, insisto, sé que se hace el seguimiento en la solicitud, en la renovación y en los seguimientos ordinarios del

padrón, y no estoy cuestionando a la Cámara de Comptos, que conste, lo que estoy diciendo es que pone «mensualmente». No se puede opinar porque no está contemplado en la norma que mensualmente haya que qué verificarlo.

Respecto al derecho a la prestación de contenido económico que pudiera corresponder a personas beneficiarias, yo el otro día le dije también a la Cámara de Comptos que siempre ha sido un instrumento habitual utilizar la declaración de ingresos, siempre una declaración jurada de ingresos. Pero es que esta mañana he estado en una Mesa de Contratación en el Ayuntamiento, y todas las empresas han presentado una declaración jurada, y se ha dado totalmente por válida, porque fue una de las preguntas que yo hice a la Cámara de Comptos el otro día. La forma que nosotros tenemos inicial de comprobar es una declaración jurada de los ingresos, y de la convivencia se ha hecho siempre algo habitual. Miro también a la señora Aramburu, porque ha sido una herramienta utilizada.

Esta mañana en la Mesa de Contratación de Tudela, la declaración jurada de las personas que optaban se ha dado por válida. Entonces, yo entiendo que también al acompasarse las prestaciones ahora será más sencillo a través de las unidades tramitadoras.

Respecto al artículo 34, en lo que respecta también a los servicios sociales de base, tengo constancia, además, de que se hace un codiagnóstico, sobre todo cuando entran a los programas de incorporación social, y el programa también personalizado de inclusión. A mí me consta que se graban esas intervenciones en el CIPS, y la duda que me surge es que ponía que no se puede opinar, cuando tienen constancia de que hay seguimientos y que se registran a los seis meses. A mí también me surgía esa duda. No sé si se puede contestar a eso, pero había evidencia suficiente, y entiendo que se graba en la base de datos de CIPS, de que eso se podía hacer.

Respecto a la Administración Pública, yo pregunto también que desde cuándo la orientación laboral no está dentro de un proceso de inclusión social y laboral, porque solo hablaba de no disponer de ofertas de empleo y formación, que no se podía opinar, pero yo ponía también que noventa y una —he dicho antes— personas habían recibido de orientación, cincuenta y tres también fueron contratadas, y que el veintitrés había recibido formación.

Respecto a la evolución de los indicadores de la renta garantizada relacionada con el empleo, en conclusión, la Cámara de Comptos decía que la renta garantizada se ha regulado en la normativa junto a la inclusión social, vinculando ambos derechos con el fin de que las personas perceptoras puedan mejorar su acceso al mercado laboral y a la formación. Aquí nos dejaba claro las personas que habían podido acceder y las que no, mostrando otra vez que el 26 % había obtenido un trabajo.

Compartimos, lo dije en la Cámara de Comptos y lo vuelvo a reiterar hoy aquí, en esta Cámara, que las acciones que se deberían llevar a cabo difieren significativamente en función de si las personas están disponibles o no, que es otro de los temas que hemos hablado aquí, y que creo que habrá que hablar largo y tendido, porque no podemos perder de vista el perfil de personas a las que atendemos...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: ¿Ya?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Sí.

SRA. CHUECA CHUECA: Vale. Perdón. ... que tenga verdaderas dificultades. Entonces, yo aquí quería poner en valor que con esta recomendación de la Cámara de Comptos entendía que los triajes y el cribado que se iba a hacer a través del Ersisi y de la Auna iba muy alineado con lo que ellos decían. Luego, en la siguiente intervención ya...

Luego, por último, compartíamos también con la Cámara de Comptos y con el propio departamento que las actuaciones deben centrarse en conseguir que las personas adquieran autonomía y vean reducida su vulnerabilidad económica. Y también decía la Cámara de Comptos, y lo compartimos —y con esto termino, Presidente—, que había que adaptar la renta garantizada al nuevo contexto de convivencia con el ingreso mínimo vital. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Chueca. Tiene la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu, el señor Arza. Diez minutos, cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Nuestra bienvenida, como siempre, a la señora Maeztu y a parte de su equipo, y el agradecimiento por la defensa que ha hecho de la política pública de renta garantizada. Una defensa con la que en gran parte —en la mayor parte de los temas— estamos de acuerdo desde Euskal Herria Bildu.

En primer lugar, quería tratar de definir el tono que voy a querer utilizar en esta intervención. Creo que en los últimos días se ha hecho mucho ruido con esto y, desde luego, no quiero contribuir a que se genere más ruido sobre ello. Entonces, en mi intervención quiero —aunque a veces el cuerpo me pide a otra cosa— centrarme sobre todo en consensos, en evidencias y en propuestas.

Y empezaré por un consenso, y es que en los países socialmente más avanzados de nuestro entorno hay un consenso respecto a que la mejor estrategia para poder afrontar la pobreza y la exclusión es la combinación entre garantía de ingresos económicos mínimos y garantía de oportunidades para la inclusión integral. Creo que vamos bien por ahí. Aquí también tenemos consenso.

También hay consenso respecto a las siguientes dos ideas, a ver si continuamos bien. La primera es que las prestaciones económicas no bastan, aunque es imprescindible garantizarlas. Y la segunda idea es que el empleo no basta, aunque es imprescindible abordarlo. ¿Por qué digo que es imprescindible garantizar la renta garantizada? Por muchas razones, pero hay una evidencia que incluye también el informe de Comptos, y es que casi cuatro de cada diez personas beneficiarias son niños, niñas y adolescentes, y recordemos que, según nuestra legislación y según la legislación internacional también, debemos garantizar el interés superior del menor y no condicionarlo a lo que hagan sus progenitores.

¿Y por qué digo que no basta el empleo? Pues aquí también hay varias evidencias al respecto, al menos dos. La primera, porque aproximadamente seis de cada diez personas beneficiarias no están en situación de empleabilidad por edad, por situación de salud o por situación legal, y esto también lo recoge Comptos. Y la segunda razón, porque la mayor parte de las personas en situación de empleabilidad acumulan trayectorias con muchísimos déficit en muchos ámbitos, y

seguro que todas las personas que estamos aquí conoceremos a alguien que esté en una situación de este tipo.

Por lo tanto, además de oportunidades laborales, estas personas precisan de muchísima orientación, de muchísimo acompañamiento y de muchísimos apoyos en otros ámbitos de la inclusión, vivienda, salud, educación, convivencia, etcétera. Y repito: muchísimo, muchísimo.

Otra pregunta. ¿La renta garantizada puede eliminar la pobreza? Pues no, no en todos los casos, pero en todos los casos, desde luego que alivia y contiene la pobreza, y eso es muy importante, es imprescindible. ¿Por qué no consigue eliminar la pobreza en todos los casos? Porque hay otros factores que impiden a las personas y a las unidades familiares salir totalmente de la pobreza. Actualmente el principal es la vivienda. Ni el empleo ni la renta garantizada son suficientes para superar la pobreza. ¿Por qué? Porque para ello es imprescindible que avancemos en considerar la vivienda como un derecho, y no únicamente como un negocio. En eso no sé si estaremos de acuerdo, si habrá un consenso respecto a ello.

Y la pregunta en mayúsculas, porque en ella están centrando las derechas su foco: el control. En esto no hay consenso, evidentemente, pero sí hay evidencia, y la evidencia la pone la Cámara de Comptos. Hay control sobre la gestión de la renta garantizada. Lo repetiré, porque ustedes repiten permanentemente lo contrario, por lo tanto, es necesario que lo repitamos: el sistema detecta incumplimientos de los requisitos de concesión, eso es indudable, hay evidencia sobre ello. Cuando el sistema los detecta, actúa, y en bastantes casos retirando la prestación.

La fiscalización es, en algunos casos, enorme, hasta el punto de implicar la intervención de la Policía Foral, y cuando el sistema detecta pagos indebidos pone en marcha procedimientos para recuperar el importe, y recupera, según el informe de la Cámara de Comptos, casi siete de cada diez euros a la fecha en la que se cerró el informe.

Pero a nosotros y a nosotras, a Euskal Herria Bildu, la pregunta que más nos interesa es la siguiente: ¿la renta garantizada desincentiva la inclusión social de las personas beneficiarias? Y esto también está formando parte del discurso de las derechas. Bueno, está formando no, viene formando parte desde siempre del discurso de las derechas.

Y aquí aportaré dos evidencias. La primera es de un estudio que ya mencioné en otra sesión, un estudio realizado por la Fundación Foessa, de Cáritas, y en él se dice que las personas perceptoras de rentas mínimas presentan altos niveles de activación hacia la inclusión, incluso mayores niveles de activación que el conjunto de la población, y también de activación hacia la inclusión social. Activación, quiero decir que hacen cosas, que aprovechan oportunidades.

Pero ¿qué es lo que dice la Cámara de Comptos? Pues confirma estos datos del estudio de Foessa, porque dice que ocho de cada diez acuden a ofertas de empleo, que el 93 % acude a actividades de orientación, que la práctica totalidad entre los que llevan más de veinticuatro meses reciben orientación, formación o empleo, que entre el 26 y el 30 % consiguen un empleo.

Y una pregunta fundamental, esta sería la última. ¿La evidencia nos indica que es necesario cambiar el modelo o introducir reformas de gran calado en la renta garantizada? Pues rotundamente no. De hecho, las recomendaciones que ofrece el informe de Comptos, desde luego, no van por ahí. Gran parte de estas recomendaciones se refieren a cambios en el

programa informático o a cambios en los sistemas de información para la mejora de la gestión y, desde luego, adelante con esos cambios, adelante con ello. Y otros se refieren a mejorar en la inclusión laboral. Y ahí, por supuesto que también estamos dispuestos a hablar sobre esas mejoras. De hecho, algunas propuestas hemos ido haciendo a lo largo de la legislatura.

Y es que desde Euskal Herria Bildu en absoluto decimos que la renta garantizada no deba ser mejorada, por supuesto que sí, y en eso también hay un consenso, en que hay que introducir mejoras, pero no hacia la reducción de la cobertura. Es decir, no apoyaremos reformas que impidan llegar a todas las personas que lo precisan, y tampoco cambios o retrocesos en la capacidad protectora. Es decir, no apoyaremos reformas que reduzcan el importe de las prestaciones.

¿Qué tipo de mejoras apoyaríamos? De hecho, son mejoras que llevamos tiempo reivindicando. Reducir la burocracia en la gestión de la renta garantizada para que los y las profesionales puedan centrarse más en el acompañamiento, mejorar la compatibilidad entre las distintas prestaciones, mejorar los estímulos de empleo. Ya tuvimos una comparecencia en la que hicimos propuestas concretas al respecto.

Mejorar también la actuación coordinada entre los servicios sociales y de empleo y, en general, mejorar el derecho a la inclusión social. Ahí es donde hay que introducir más reformas, más mejoras. Por ello, como siempre, aprovecho para repetirle a la señora Maeztu que cuándo vamos a disponer de la nueva estrategia, del nuevo Plan de Inclusión.

Y finalmente, con esto ya termino, debo decir que, desde luego, un eje fundamental de ese nuevo plan de inclusión, de ese reforzamiento de la ley de inclusión tiene que ser una labor intensa de legitimación de la renta garantizada. Lo venía necesitando, pero con esta campaña, con este ataque que desde determinados sectores de nuestra sociedad se está haciendo, y que desgraciadamente van a seguir haciéndose, a pesar de todas las evidencias, hace falta que hagamos un trabajo para legitimar esta importante prestación en nuestra sociedad. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Eskerrik asko zuri, Arza jauna. Orain, tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Gracias a la señora Consejera y al equipo que hoy la acompaña. Yo voy a empezar haciendo, no sé si es una aclaración o no sé cómo llamarle, que entiendo que no debería hacer falta, pero, después de lo que estamos escuchando todos estos días, me parece que es imprescindible, y es que percibir la renta garantizada no es una condición, es una situación. Quiero decir que las personas, cuando perciben la renta garantizada, tienen las mismas características, los mismos valores, las mismas actitudes que tienen antes de percibirla y después de percibirla y, desde luego, tienen los mismos valores, las mismas actitudes que cualquier otra persona que en su vida percibe la renta garantizada y, desde luego, no son sospechosas de nada más que cualquier otra persona, por ejemplo, no son sospechosas de nada más que cualquier Parlamentario o Parlamentaria.

Creo que muchas veces esto no se tiene presente, y de lo contrario es de donde se deducen después muchas cosas y se hacen muchas afirmaciones. No son sospechosas ni de ser peores

padres ni de ser peores madres ni de tener más ganas de trabajar ni de tener menos ni de absolutamente nada. Igual, igual que todas las demás, y lo mismo que antes y después de percibir la renta garantizada, por supuesto.

Ahora sí voy a hacer la intervención tal y como tenía pensado, y empezaré de la misma forma o hablando de lo mismo que acababa la intervención el otro día, cuando estuvo el Presidente de la Cámara de Comptos, y es diciendo que el informe se denomina «Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo (2019-2023)», y hay un aspecto que en todo el tiempo que la ley lleva en vigor no se ha cumplido, no se ha puesto en marcha, que Geroa Bai lo hemos reclamado insistentemente, y que son los estímulos al empleo.

La ley, como todo el mundo sabe, supongo, contempla tres estímulos al empleo. Solo se ha puesto en marcha uno, y los dos restantes no han aparecido. Se hizo una evaluación que se refería, evidentemente, solo a ese primer estímulo al empleo, y luego se hablaba de la suspensión como si fuera también un estímulo. Nosotras consideramos que no lo es y, desde luego, la ley no lo recoge así.

La Cámara de Comptos para hacer el informe ha tenido en cuenta esa evaluación que entendemos que está viciada, porque la ley no se ha desarrollado plenamente, y en algo tan importante como el animar a las personas que perciben la renta garantizada a que busquen y encuentren un trabajo y lo mantengan. Desde luego, no podemos conocer qué impacto ha tenido la no aplicación de estos estímulos, pero es más que claro para nosotras que esto genera, como digo, un sesgo, y vicia todo lo que se pretenda concluir del impacto de la renta garantizada en el empleo, en mayor o menor medida. Nosotras pensamos que lo que se pudiera plantear teniendo en cuenta el informe de Comptos, que, como digo, lo lleva en su denominación, deberá tener presente sí o sí ese sesgo.

Con respecto al informe de la parte más de gestión de la Cámara de Comptos, yo repetiré la misma conclusión que les decía el otro día, porque creo que es la única que existe, y es que concluye que hay que hacer más de lo que se está haciendo en cumplimiento de la ley, pero no, desde luego, que haya que hacer otras cosas, que haya que hacer cosas diferentes y, desde luego, no sugiere el informe cambiar, modificar la ley.

¿Por qué decimos eso? Porque si vamos a las recomendaciones, para nosotras la más importante, y desde luego que la compartimos plenamente, es la de intensificar las acciones llevadas a cabo con las personas disponibles para el empleo perceptoras de renta garantizada para conseguir que accedan al mercado laboral y reducir así su vulnerabilidad económica. O sea intensificar lo que se está haciendo, no hacer otra cosa.

El resto de las recomendaciones no tengo tiempo de desgranarlas, pero la mayoría se refieren a la gestión más administrativa, podríamos decir, de la prestación, bueno, pues también las compartimos. Finalizar el desarrollo de un programa informático, incrementar los recursos de personal y los destinados a los sistemas de información, etcétera. Como digo, el informe de Comptos no orienta hacia otra cosa que sea cambiar la ley o cambiar el modelo de la ley.

Por tanto, para nosotros, desde luego, el informe no dice lo que quieren UPN y Partido Popular que diga, entiendo que debe ser decepcionante para ellos. A pesar de lo cual siguen erre que

erre con sus mismos argumentos. Dicen: «la ley es un derecho». Efectivamente, la ley es un derecho doble, además. Que tiene que tener obligaciones. Pues sí, la ley las establece: residir de forma efectiva en Navarra, solicitar todo el derecho a prestación, mantenerse disponibles para las ofertas del Servicio Navarro de Empleo, aceptar ofertas de empleo adecuado, participar en las actividades de inserción sociolaboral, comunicar cualquier cambio de circunstancias, reintegrar los abonos percibidos indebidamente.

Dicen: ya, pero las personas beneficiarias los incumplen. El 22 % no acude a las ofertas de empleo que se les hacen, el 78 % sí. Por cierto, ¿a cuántas realmente se las ofrecen? ¿Cuántas personas serían efectivamente contratadas o son efectivamente contratadas? El 7 % no acuden a las citas de orientación, luego el 93 % sí. Y el resto de los requisitos por supuesto que los cumplen. No al cien por cien, pero no hay requisito de nada, de ni ninguna prestación, que se cumpla al cien por cien. Yo ponía el otro día unos ejemplos como las obligaciones fiscales, el horario laboral. Bueno, podríamos hablar también, ya que se ha mencionado antes, del respeto a los aparcamientos, por ejemplo, para personas con discapacidad. Nada se cumple al cien por cien.

Dicen: ya, pero es que se les tiene que controlar. Bueno, se hacen controles mensuales de posibles altas en Seguridad Social, y otros mensuales, o sea, controles mensuales. El empadronamiento y la residencia se controlan en el momento de la solicitud y en cada renovación de la ayuda. El no haberse mantenido disponibles para las ofertas del Servicio Navarro de Empleo fue motivo de baja definitiva en 1.266 expedientes. Se dieron 2.044 bajas de RG por no comunicar cambios. Se reclamaron por haberse percibido indebidamente... Es que creo que no me va a dar tiempo, y voy muy deprisa. De los 14,79 millones que se reclamaron, se han reclamado ya el 67 %, y el resto está en proceso.

A 737 familias se les envió a la Policía Foral porque había indicios de que no se cumplía algún requisito. Esto no sé si es que no se controle. Claro, a la señora García Malo, por lo visto, le parecen pocas. Pedía incrementos de la Policía Foral para enviar a más policías forales a las unidades familiares.

Y añaden a esto: ya, pero es que es la Administración la que no hace nada para favorecer la inclusión. Bueno, en el momento de la solicitud los servicios sociales de base informan y orientan para que puedan ejercer el derecho a la inclusión a todas las personas que se acercan. Si en un año no han recibido ingresos por una actividad laboral llevan a cabo su proceso individualizado de inclusión social al cien por cien.

Está constatado en el informe que el servicio social de base llevó a cabo un proceso personalizado de inclusión social para la totalidad de las personas que han percibido la prestación de manera ininterrumpida durante veinticuatro meses. El Servicio Navarro de Empleo prestó el servicio de orientación al 91 % de las mismas. Fueron contratadas el 53 % y recibieron formación el 38 %.

Dicen: ya, pero es que son pocas personas las que dejan la RG por encontrar un trabajo. Aquí sí que es verdad que no lo dice el informe, pero lo decimos nosotras: no es un problema de la renta garantizada, evidentemente, lo es de un sistema productivo y de un mercado laboral que producen empleo precario al que acceden, sobre todo, las personas que tienen más dificultades

y menos empleabilidad, y también reconoce, ahora sí, la Cámara de Comptos, que los requisitos de que se trate de un empleo adecuado podrían estar limitando la posibilidad de ofrecer contratos a estas personas, ya que *a priori* podría resultar complicado que cumplieran todos ellos. Pues, efectivamente, nos parece que ese es, vamos a decir, un inconveniente, pero por parte de Geroa Bai no estamos dispuestas a renunciar a que se trate de empleos adecuados.

Bueno, está claro, desde luego, para nosotras que no hay razones para decir que la renta garantizada no funciona y que son falsedades lo que Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular vocean. No parece muy objetivo lo que les mueve a decir que quieren otra renta garantizada, o sí, en la declaración de UPN en la Comisión de Derechos Ciudadanos del 21 de enero, en el Ayuntamiento de Pamplona, que, dado que la señora Garbayo me dijo el otro día que yo no había leído todo, cuando por supuesto que lo había leído, lo voy a volver a leer, y después le pasaré la hoja, señora Garbayo, para que tenga constancia.

Decía la declaración, no sé qué forma tiene exactamente, que estas medidas tan urgentes deben nada más trabajarse con el Ayuntamiento de Pamplona, responsable en primera instancia, como tramitador, de marcar los perfiles y detectar las situaciones de vulnerabilidad. Bueno, eso seguramente sabrá la firmante a qué se refiere, pero no sé el Ayuntamiento de Pamplona cómo se adjudica estas competencias. Y decía: «La renta garantizada es un derecho, pero debiera de comportar obligaciones para los perceptores, como aprender el idioma —el idioma—, escolarizar a los hijos o búsqueda activa de empleo, pudiendo ser suspendida la ayuda por incumplimientos en caso de uso fraudulento o por rechazar un empleo para el que la persona esté cualificada y pueda realizar».

Esto de aprender el idioma y de escolarizar a los hijos e hijas tiene que ver con lo que yo decía en un principio. ¿Por qué son sospechosas de que esto no lo hacen?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Me queda... Si no, no pasa nada, lo dejo para la siguiente intervención. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted. Damos la palabra al portavoz de Contigo Navarra. Señor Guzmán, diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, ya buenas tardes, señora Consejera y resto del equipo que la acompaña. Creo que prácticamente está ya todo dicho en esta Comisión, y en esta semana en la que estamos venga a discutir de manera recurrente sobre este derecho social tan importante para nosotros y para nosotras que es la renta garantizada. Como ya hice en la Comisión de Régimen Foral, quiero hoy comenzar esta intervención mostrando nuestro total reconocimiento y, por supuesto, respeto hacia la institución que ha realizado este informe, que para nosotros y para nosotras, para Contigo Navarra, es fundamental para el correcto devenir del día a día institucional de la Comunidad Foral de Navarra.

Con respecto al informe que hoy la trae a usted, señora Maeztu, a comparecer, hemos de decir que no compartimos —ya lo dijimos el otro día— totalmente el prisma mediante el cual se ha elaborado. Lo vuelvo a explicar como lo expliqué el otro día. No pretendo que se nos malinterprete ni que se pretenda interpretar esta intervención como una degradación o como

una crítica a la Cámara de Comptos de Navarra ni mucho menos, pero este informe ha sido elaborado con base en una petición concreta del Partido Popular, y con base también, tal y como nos explicó la propia portavoz, la señora García Malo en la comparecencia de hace un par de días, en lo tratado en una reunión entre el Partido Popular y la Cámara de Comptos.

Es por todos y por todas conocido que el Partido Popular en concreto, y la derecha navarra en general, nunca de manera legítima, por supuesto, han compartido este modelo de renta garantizada. Es público, notorio e, insisto, legítimo. Entonces, con base en ese tipo de peticiones se presenta este informe titulado «Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo».

Nosotros y nosotras ya comentábamos antes de ayer, y hoy lo volvemos a comentar, que entendemos que en el propio título del informe se incluye ya un prisma ideológico o una idea política que transversaliza el conjunto del informe y su elaboración, que nosotros y nosotras no compartimos. Entendemos que en el propio título se supedita o se enlaza o se liga la renta garantizada y el empleo, a través de esa esa intención o de esa pretensión de valorar esos hipotéticos efectos positivos o negativos que puede tener este derecho social en el empleo.

Ya lo saben todos y todas ustedes, nosotros y nosotras siempre hemos defendido que el éxito o el fracaso de este tipo de políticas no se tienen que valorar con base en el hipotético efecto positivo o con base en el hipotético efecto negativo que este tipo de rentas mínimas tienen en el empleo.

Tal y como recoge, lo señalaba el otro día, la propia web del Gobierno de Navarra, el objetivo de esta prestación económica es el garantizar el mínimo para una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentran en situación de pobreza de manera complementaria a cualquier otro ingreso al cual se pueda tener derecho. Además, en opinión de esta coalición, esta prestación, como siempre decimos nosotros y nosotras, tiene sobre todo una clara orientación a garantizar la protección de la infancia y a combatir la pobreza infantil. Recordemos que la causa principal de la pobreza infantil es la falta de empleo o de ingresos de los progenitores de los niños y de las niñas.

En nuestra opinión, cuando se asume la óptica economicista o empleocentrista para evaluar el éxito o el fracaso de este tipo de políticas, consideramos que se desenfoca el objetivo general, único y específico que nosotros y nosotras entendemos que tienen que tener este tipo de políticas de rentas mínimas, que es el de garantizar una vida mínimamente digna a todas las personas por el simple hecho de ser personas.

Con respecto al propio contenido del informe, y con lo que realmente le compete o le compromete a usted, señora Consejera, insisto, sin pretender cuestionar la rigurosidad técnica del informe, que entendemos que, como siempre, en todos los informes que realiza la Cámara de Comptos es impecable, con respecto, por ejemplo, a las doce recomendaciones del informe emitido en el año 2019, el informe anterior, hemos de señalar que tal y como recoge el informe, ocho de esas recomendaciones están ya aplicadas de alguna manera, una no está siendo aplicada y tres directamente no han sido aplicadas.

El informe actual, el que hoy nos compete, realiza nueve recomendaciones que obviamente y evidentemente, dada la rigurosidad y la honorabilidad de la institución que la realiza deben ser

analizadas de manera pormenorizada, es evidente, por su departamento y, en todo caso, analizar, y si encajan políticamente con la idea que entendemos nosotros y nosotras que tanto este Gobierno como la mayoría parlamentaria que le da sustento encaja, deben ser asumidas. Nosotros y nosotras, por supuesto, en todo lo relacionado con la mejora de la gestión técnica de la prestación, de la informatización de procesos, por supuesto, estamos de acuerdo.

Tras la publicación de este informe, como ya señalábamos el miércoles, una parte de la sociedad, de manera excesiva, a nuestro entender, ha puesto el foco sobre las supuestas irregularidades o sobre los fallos detectados. Es evidente, lo dijimos también en un Pleno, que todas las políticas públicas tienen margen de mejora, es así, pero lo hace obviamente para cargar contra este modelo concreto de renta garantizada.

Nosotros y nosotras lo decíamos el otro día, entendemos que las irregularidades son testimoniales, y de esas irregularidades no debemos hacer noticia y mucho menos las debemos convertir en titular. Por supuesto, las tenemos que tener en cuenta, como no me cabe la menor duda que va a tenerlas este Gobierno, para mejorar de manera lo más pronta y con la mayor celeridad posible el modelo actual y, sobre todo, entendemos también que debemos señalar hoy aquí, como ya han hecho otros portavoces, que los mecanismos de los cuales dispone la propia prestación y el propio departamento funcionan, y funcionan bien.

Vamos a contextualizarlo un poquito. El año 2023, 16.500 unidades familiares recibieron esta prestación, con un total de 35.000 beneficiarios. En el 2024 se han detectado, lo conocíamos este fin de semana, por la Policía Foral, 80 casos a investigar, hecho que denota que los mecanismos de seguimiento del propio departamento funcionan, de los cuales derivaron 1.000 actuaciones de la Policía Foral. Y el porcentaje efectivo de incumplimiento que ya había comprobado, que ya había detectado el propio departamento, se situaba en el 75 %, algo testimonial el cómputo de esas posibles irregularidades con respecto al grueso de los números.

Lo dijimos también en la comparecencia anterior, ya lo he dicho hoy, todas las políticas públicas tienen margen de mejora y de corrección y, por supuesto, desde esta coalición apoyaremos a este departamento, al Departamento de Derechos Sociales, para que se implementen todas las mejoras pertinentes en lo referido a la gestión técnica de esta prestación.

Insisto, todas las mejoras que contribuyan a la mejora técnica de esta gestión y de este modelo, ya saben todos y todas ustedes que nosotros y nosotras compartimos lo acertado de este modelo, y que no apoyaremos medidas o propuestas de reforma que vayan orientadas a cambiar de modelo de prestación.

Sí que también queríamos destacar nosotros y nosotras que, frente a ese ruido interesado hay datos positivos en este informe que también se deben destacar. Hay una sensación, por el ruido que algunos y algunas han generado, de que las personas que reciben esta prestación no tienen interés por trabajar o que están muy cómodas en esa situación, algo absolutamente falso. En el año 2019, 5.134 personas perceptoras accedieron a un empleo; en el año 2020, 4.733; en el 2021, 5.630; en el 2022, 5.132; o en el último del que tenemos datos, el 2023, 4.022.

También se hacía referencia a que solo un 44 % de las personas perceptoras se encontraban en disposición de acceder a un empleo. Hay que señalar que fuera de ese 44 % se encuentran las

personas que por algún determinante social concreto no están en disposición ni seguramente van a poder estar en disposición de acceder a un empleo. Cuando hablamos de la disponibilidad, tenemos que tener también en cuenta que gran parte de las personas perceptoras se encuentran en unas situaciones de baja cualificación, cuentan con unas situaciones personales que condicionan su posible acceso al empleo, y también buena parte de ellas se encuentran en una situación de desempleo cronificado.

Pero también nosotros y nosotras, cuando hablamos de esta prestación, y en lo referido también al acceso al empleo, como suelen realizar, por cierto, los sindicatos de clase, a nosotros y a nosotras también nos suele gustar hablar de la necesidad de incidir en lo necesario de una nueva cultura empresarial, y también en lo necesario de una nueva cultura social que evite los prejuicios que muchas veces existen a la hora de poder facilitar la contratación de personas perceptoras de este tipo de prestaciones.

También nosotros y nosotras queremos recordar hoy —ya lo hicimos en aquella Comisión del miércoles— ese informe realizado por los técnicos y las técnicas de hacienda del año 2015. En aquel momento el Gobierno de Navarra, algunas de ustedes ya estaban asumiendo responsabilidades técnicas y políticas en el Gobierno, y seguro que lo conocen de primera mano, en un informe señalaba lo positivo de las rentas de este tipo, en aquel momento de la RIS, y señalaba que el cien por cien de la inversión y la financiación que la Administración Foral ponía sobre este tipo de prestaciones se volvía a reincorporar a la sociedad navarra mediante los impuestos, el consumo y la generación de empleo. En este sentido...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: ¿Ya? Simplemente quiero señalar que el miércoles pasado este Parlamento, esta Comisión, aprobó una moción con una serie de propuestas que entendemos que son las que requiere, en todo caso, la prestación actual para mejorarla, y deseamos nosotros y nosotras que el Gobierno de Navarra tenga en cuenta las indicaciones que recogía esa moción, que fue aprobada por una amplia mayoría de esta Comisión. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Muchísimas gracias. Comenzaré un poco diciendo lo que he dicho al principio, que es que el informe de Comptos incluye recomendaciones de mejora que sin duda compartimos, y ya lo he dicho en mi exposición inicial y creo que a lo largo varias veces de mi intervención, que vamos a incorporar.

Quiero tranquilizarles, porque algunos de ustedes apuntan a que hemos venido aquí corriendo a anunciar una reforma únicamente por el informe de Comptos. Ya teníamos identificadas durante este tiempo de gestión de la prestación mejoras que yo creo que van a contribuir a ese papel fundamental que tiene la renta garantizada, que es servir de garantía de ingresos y de trampolín para que las personas puedan tener los procesos de inclusión social que les ayuden a salir de esa situación. Ya las habíamos identificado.

Esas mejoras tienen que ver con la eliminación de la burocracia, con acompasar algunos de los elementos que la entrada en vigor del ingreso mínimo vital ha tenido, con mejorar todo lo que tiene que ver con los procesos de inclusión social y laboral, mejorar los estímulos al empleo, que

era también otra de las evaluaciones que se ha hecho, e incorporar también todos los aprendizajes que hemos tenido en ese esfuerzo que durante la legislatura pasada y la anterior también se ha hecho en todo lo que son los procesos de acompañamiento integrado entre los servicios sociales y de empleo para aquellas personas, insisto, que están con disposición para trabajar.

Desde luego no he dicho, señora Garbayo, que la Cámara de Comptos... Yo no he dicho lo que usted ha dicho que he dicho, de manera genérica. Desde luego, la política para mí y para los socialistas, y para muchas de las personas que estáis hoy aquí, no significa ni sillones ni coches oficiales. No creo que sea eso. El ejercicio de la política es la honestidad, el respeto a la ley, la responsabilidad y, sobre todo, también el buen trato a la ciudadanía. Por eso estamos en política, señora Garbayo, no para estar en sillones ni en coches oficiales. Eso es para nosotros la política, y quiero reiterárselo otra vez.

Sí que me gustaría resaltar de manera genérica, y sobre todo, para los grupos UPN, PP y Vox, que el informe no dice lo que ustedes ya venían diciendo antes, desde hace tiempo, y lo dice claramente: lo relevante no es que haya incumplimientos, lo relevante es que hay mecanismos que detectan esas situaciones y que se tienen en cuenta, y eso es así.

Yendo ya más a lo concreto, señora Maribel García Malo, le agradezco el tono que usted ha tenido en la intervención de hoy. Le tranquilizo también que el informe lo recibimos el día 28 de noviembre, el primer borrador del informe, creo recordar, y que, por tanto, ese es el momento en el que el departamento tuvo conocimiento de la primera versión del informe, que, como sabe, luego se somete a la consideración del departamento, incluso hay una reunión y luego aportaciones técnicas que se recogen en el propio informe, y que algunas de ellas, señora Garbayo, han sido incorporadas.

También les quiero recordar a ustedes que, desde luego, y aludía usted, señora García Malo, al hecho de que la renta garantizada no reduce las tasas de pobreza. Lo que sí reduce las tasas de pobreza y la desigualdad son otras medidas más estructurales, como son los mejores salarios, la revalorización de las pensiones, la reforma laboral, asegurando también unas condiciones de empleo más dignas, y por supuesto y fundamental, unas políticas fiscales justas también, que contribuyan a que haya una mayor predisposición previa a lo que son las políticas más redistributivas, como puede ser el ingreso mínimo vital.

Le agradezco también esa preocupación que tiene, señora García Malo, por nuestros supuestos problemas para mejorar la ley con nuestros socios, pero no creo que lo tenga que volver a repetir, porque el propósito —yo quiero lanzar también este mensaje hoy aquí— nuestro va a ser el poder trabajar con nuestros socios. Ya hemos iniciado el trabajo con los que nos apoyan y, desde luego, también hablar con ustedes y presentarles las reformas, porque, como aludía también en su intervención el señor Arza, que le agradezco, debemos de buscar los consensos para buscar políticas desde las diferencias que permanezcan y que se sustenten en el tiempo.

A la señora de Vox tengo que decirle que me alegra que valore la renta garantizada y el ingreso mínimo vital como una herramienta de cohesión social, porque su grupo político en el Congreso ha votado siempre en contra del ingreso mínimo vital. Me quedo con ese mensaje positivo que tiene usted. Y luego sí que es verdad que algunas de las reflexiones que hace tienen un profundo

desconocimiento de cómo se gestiona esta prestación, y desde luego no se lo voy a poder resolver en una contrarréplica. Si quiere, un día amablemente le explico cómo es todo el procedimiento de gestión de la prestación y qué es lo que hace el departamento.

Por último, aludo también a la responsabilidad de los profesionales del departamento, a todo el esfuerzo que se ha hecho, a todo el esfuerzo que se hace desde el Servicio Navarro de Empleo, y también desde la Dirección General de Protección Social y desde los servicios sociales de base para trabajar con las personas en una prestación que consideramos muy importante para reducir la pobreza y que, desde luego, tiene unos efectos en términos coste-oportunidad mucho más importantes de lo que algunas personas tratan de transmitir estos días a la opinión pública.

Dicho esto, nosotros estamos convencidos de que es una herramienta útil, de que es una herramienta que tiene posibilidades de ser mejorada, y en eso es en lo que lo que vamos a trabajar para incorporar todas las mejoras que puedan contribuir a que esta política y otras políticas públicas que también orientan al Gobierno de Navarra en lo que tiene que ver con la reducción de la pobreza y la exclusión social, se lleven a cabo de una manera más óptima y de una manera más eficaz y más eficiente. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchísimas gracias a usted, señora Consejera. Tienen la posibilidad de abrir un nuevo turno de observaciones y preguntas. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señora Garbayo, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Simplemente, Consejera, no me ha contestado a la pregunta que le he planteado sobre renta garantizada e ingreso mínimo vital, si había expedientes y tal. Luego, yo creo que usted ha dicho que tenían detectadas mejoras e identificadas, pero la realidad es que siempre que se lo hemos cuestionado, nunca las ha puesto encima de la mesa y, casualidad, cuando está auditando Comptos se ponen encima de la mesa.

A mí me gustaría también que especificase, por favor, qué es lo que yo he dicho que usted ha dicho y que no ha dicho. Hay cuestiones que dice este informe y, efectivamente, que avalan lo que hemos hecho nosotros, pero porque así nos lo han trasladado también los profesionales en la materia.

Señora Chueca, el Partido Socialista dice muchas cosas, muchísimas. Luego cumple las que cumple, y si no, cambia de opinión. «Yo no podría dormir si estoy con Podemos», «no pactaré con Bildu». Pues eso, dice muchas cosas y luego pues cambia muchas veces de opinión.

Señora Chueca, ustedes ya venían nerviosos de serie, y no venían nerviosos porque nosotros hayamos dicho nada diferente de lo que hemos venido diciendo siempre. Creo que no hemos dicho nada distinto de lo que hemos dicho con respecto a este modelo que siempre hemos defendido que no era el nuestro. Al contrario, lo que pasa es que les ha puesto nerviosos que la Cámara de Comptos lo refrende. Porque si este informe de la Cámara de Comptos dice esto de la renta básica de UPN y del Partido Socialista, me hubiera gustado escucharles tanto a EH Bildu, que dice que ahora hacemos mucho ruido, no sabe usted el ruido que han llegado a hacer ustedes cuando eran oposición. Pues eso. Vamos a respetarnos todos. Sí, señor Arza, mucho, créame. (MURMULLOS). No, no. Bueno, a ver...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): No intervenga... Por favor...

SRA. GARBAYO BERDONCES: No se ponga nervioso. Que luego tiene su turno para decírmelo, no se preocupe. Entonces, quiero decir que ruido, mucho también. Que atacaba a todo el mundo, depende de quién sea considerado vulnerable o depende de quién lo diga.

Dicho eso, ustedes están defendiendo su modelo y ya han dicho claramente que no quieren modificarlo, y creo que también es una responsabilidad conocer que algo no funciona y que no se cambie porque no funcione y son cosas que no funcionan de calado. Bueno, la señora Chueca, si se ha pegado cinco minutos hablando de lo malos malísimos que somos en UPN y muy poquito defendiendo esta maravillosa renta garantizada, y luego ha puesto el ejemplo que yo muchas veces creo que está usted un poco desacertada con los ejemplos que pone.

Pues sí, es que la ley de contratos contempla que cuando uno va a una licitación puede presentar una declaración jurada. Claro, pues sí, pero luego hay que presentar una serie de datos. Pone unos ejemplos que, desde luego, junta churras con merinas.

Luego, vocear, señora Aramburu, pues no hemos voceado nosotros. Hoy la verdad es que creo que han voceado otros. Señora Aramburu, hablamos de inclusión. ¿Cómo nos incluimos más, si conocemos el idioma o si no? ¿Cómo nos incluimos más en la sociedad, si nuestros hijos van al cole o no? Vamos, yo creo que mi hijo se incluye más en el cole que en casa. Y todo esto, ¿cómo nos incluimos más, con una estrategia de inclusión...? Es que si no sabemos el idioma, si no vamos al cole y si no hay una estrategia de inclusión, díganme ustedes cómo vamos a trabajar por esa inclusión de la que tanto hablan. Igual luego me la puede contestar.

Luego, claro, hablan del idioma. Mire, yo me quiero presentar a unas oposiciones del Gobierno de Navarra, pero no sé euskera, y es una condición indispensable. Entonces, me están excluyendo a mí, que soy navarra de toda la vida aquí, nacida en Navarra, pero no sé euskera. Me están excluyendo a mí. Porque si me quiero presentar a esas oposiciones tendré que aprender euskera y tener ciertos títulos.

Entonces, yo creo que no he dicho nunca lo contrario de lo que hoy he defendido aquí y, desde luego, a veces el ladrón cree que todos son de su condición, y yo, desde luego, no señalo absolutamente a nadie. Simplemente velamos por la inclusión, y eso es nuestro modelo de renta garantizada, que es distinto del suyo, y que nosotros defendemos, igual que defienden ustedes muy lícitamente el suyo, y hasta ahí.

Pero, claro, a mí me parece de traca, y sobre todo me parece peligroso que legislemos para que luego alentemos a que no pasa nada. Si hay incumplimientos sí pasa. Debemos de velar, que nosotros somos los que hacemos las leyes, si no, ¿para que las hacemos?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Debe ir terminando.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Debemos de velar —termino ya, Presidente— para que eso se cumpla. Sin más, Consejera, tiene una oportunidad de oro. Yo creo que hoy no la ha aprovechado, y luego quiero decirle que no excluya a nadie, absolutamente a nadie, porque seguramente necesitará a todo el mundo para modificar esta renta garantizada. Buenos días y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. La señora García Malo no. (MURMULLOS). Pero el orden de... Sí, mantenemos el orden, sí. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Consejera, gracias también por las explicaciones. Alguna precisión rápida. Señora Chueca, en cuanto a las obligaciones, la de residir de forma efectiva y continuada en Navarra, que usted dice que en ningún caso pone en la ley que cada mes haya que controlarlo, efectivamente, eso es así, pero también dijo la auditora, la señora Moreno, que lo que realmente dice la ley es que hay que residir de forma efectiva y continuada en Navarra durante todo el período de percepción de la prestación, y que solo se controlaba automáticamente esto de manera automatizada a la hora de solicitarla y con las renovaciones, concesiones y renovaciones, de tal manera que los controles que se hacen mensuales no se hacían.

La Cámara de Comptos no dice que se tiene que hacer mensualmente, dice que tiene que controlarse que se hace durante todo el período, y no hay constancia de que esto se haga. Es lo que dice la Cámara de Comptos, eso es lo que dice. Sí, es lo que dice. Este requisito no lo controla de manera automatizada. Señora Chueca, que estoy leyendo literal el informe de la Cámara de Comptos. Eso en cuanto a esto.

Por otra parte, yo la verdad que también agradezco, Consejera, que en el debate nos alejemos un poco de la demagogia que todos tenemos a veces un poco de tendencia, y hay temas donde si lo evitamos, muchísimo mejor, y nos centremos en un tema tan importante como este, verdaderamente que lo enfoquemos desde el máximo rigor que cada uno entienda, y en ese sentido debo decir que lo que nosotros en cualquier caso hemos puesto el foco, nunca lo hemos puesto en las personas que perciben la renta garantizada, no lo hemos puesto, por supuesto, en las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Nosotros ponemos el foco en el modelo de renta garantizada que tenemos en este momento. Que, señora Aramburu, no nos parece bueno, lo siento, ya sé que es el suyo. No nos parece bueno.

Nos parece muy mejorable, lo dijimos desde el primer momento. Es una ley que consideramos que se puede mejorar sustancialmente, y es lo que defendemos. Defendemos otro modelo. Otro modelo que creemos que realmente va a generar más oportunidades para estas personas que las que se están generando ahora. Eso es lo que defendemos. Y pasa por la inclusión activa desde el primer momento de las personas disponibles para el empleo, cosa que esta ley no contempla. Esta ley contempla comenzar a trabajarla a partir del primer año, y en el segundo ya que se ofrezca una opción de empleo.

Creemos que la responsabilidad de la Administración en esta inclusión activa tiene que ser desde el primer momento, y eso es lo que hemos defendido siempre. Por eso decimos que no nos parece que este modelo esté siendo eficaz, y yo creo que cuando la Presidenta dice que hay que mejorar la vinculación con la empleabilidad y que sea más efectiva, también se refiere en parte a esto, porque es el modelo que ellos defendían también al principio, que el Partido Socialista defendía, que era un modelo, ya le he dicho qué decía exactamente, que el modelo este que tenemos ahora en este momento, pues bueno, que el cobro de la renta garantizada sería un mero trámite administrativo que bien podría hacerse a través de un cajero automático, y eso es lo que pasa el primer año en esta Comunidad.

Tiene que haber una vinculación desde el primer momento con la inclusión activa, y eso es lo que nosotros defendemos para que estas personas tengan verdaderas oportunidades, y lo que vamos a seguir defendiendo de la manera que consideremos. Y por eso no hemos puesto el foco en el control. Yo creo que mis intervenciones, mi parte principal no es el control, que creo que hay que mejorarlo fundamentalmente porque hacen falta medios, medios económicos y medios humanos. El foco lo ponemos en la inclusión activa de estas personas, porque creemos que tienen que tener derecho desde el primer momento a ella, y que la Administración tiene que tener la responsabilidad de proporcionar este recurso desde el primer momento, y ahí eso es lo que vamos a defender en cada intervención que realicemos. Quiero agradecerle, Consejera, como digo, de nuevo su exposición y, por supuesto, disponibles para trabajar en esta materia cuando ustedes nos llamen. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra la portavoz de Vox. Señora Nosti, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias. Señora Maeztu, le agradezco mucho ese tono paternalista que adopta conmigo, como si yo no conociera cómo controlan ustedes. Lo conozco demasiado bien. Lo que desde luego no sé controlar tan mal como han gestionado ustedes. O sea que otra vez tenga más cuidadito con lo que habla. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. Pido disculpas si antes mi tono ha sido más elevado, pero lo que también quiero poner de manifiesto es que me enerva que se acuse a las personas que peor lo están pasando. Porque hablan todo el tiempo del Partido Socialista. El Partido Socialista lo que aspira es a acompañar a las personas de la mejor manera posible. La realidad cambia, las personas cambian, las situaciones cambian, y ahí estará siempre el Partido Socialista para acompañar a las personas de la mejor manera posible.

Compartimos —no me ha dado tiempo a decirlo antes— muchas de las recomendaciones que hacía la Cámara de Comptos, pero tenemos claro, lo he dicho antes, que la renta garantizada funciona, y por supuesto que hay propuestas para mejorar, como hemos dicho también, basadas en evidencias, en evaluaciones, en estudios. Habla la señora Garbayo del modelo de UPN, que nada propone al respecto. Pero sí que ya lo dijo la Presidenta, y lo dijo en octubre del año pasado, y daba tres claves: reducir la burocracia, que totalmente compartido con la Cámara de Comptos, menos papeleo y más acompañamiento; unificar la renta garantizada y el ingreso mínimo vital y reforzar los mecanismos de inclusión. Esto se dijo en octubre, sin conocer para nada el informe de la Cámara de Comptos. Ahí están las fechas.

¿Y por qué funciona? Porque tenemos un 4 % de personas menos que la están percibiendo. ¿Y por qué funciona? Porque estamos ayudando a que el 6 % de la población navarra no esté en la pobreza. Hay cosas también, hay un 48 % de unidades unipersonales. Yo creo que este indicador hay que valorarlo para ver qué acciones concretas se pueden hacer con estos perfiles. O sea, que hay datos interesantes para poder trabajar y para poder mejorar.

Quiero poner de manifiesto que hay evidencias, sobre todo, que no se pueden medir, pero desde luego, para el Partido Socialista no significa que no se puedan cumplir. No comparto para nada lo que dice la señora García Malo de que es como si en este momento, tal y como está la renta garantizada, es como si pidiéramos a un cajero automático. Yo digo que no lo comparto. Creo que hay áreas de mejora, creo que las profesionales de los servicios sociales y del departamento están trabajando indudablemente para mejorar.

Insisto en que para el Partido Socialista es prioritario ejercer los dos derechos, el derecho a la inclusión y el derecho a la renta garantizada al mismo tiempo mediante estrategias que promuevan la incorporación temprana al mercado laboral. Lo hemos dicho antes y lo seguimos diciendo ahora, que lo que queremos es mejorar y hacer que esta renta garantizada sea más efectiva y más eficaz, para que pueda ayudar y acompañar al mayor número de personas posibles. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Chueca. Tiene la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu. Señor Arza, cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Algunas ideas quizás un poco desordenadas que he ido apuntando. La primera, señora García Malo, ¿cómo puede decir que no ponen el foco en el control? Lo tienen absolutamente colocado ahí, tanto UPN como el PP, y detrás de ese colocar el foco en el control hay al menos dos cosas. La primera, la desconfianza en las personas pobres, que por mucho que hagan, no van a hacer nunca lo suficiente como para que se les considere merecedores de derecho. Eso está ahí. Y lo segundo casi no sé si es peor. Casi peor, sí, lo segundo.

Lo segundo es que creen que van a conseguir votos con ese discurso. Sí, claramente creen que van a conseguir votos con ese discurso y con ese ruido, que el ruido, por supuesto que está bien, hay que hacer ruido para denunciar las injusticias, para denunciar las desigualdades, pero el ruido que están haciendo coloca en la picota a los más vulnerables, en la picota de la desconfianza de la sociedad, en la picota de la paguita, que quizás últimamente no dicen la palabra «paguita», pero su discurso lleva a eso. Por eso digo que casi me parece peor esta segunda razón.

Le quería hacer una pregunta, señora Garbayo. ¿Sus hijos están escolarizados? Bueno, igual no necesito la respuesta. Es una pregunta extraña, preguntarle si sus hijos están escolarizados. Tan extraña como tener un estereotipo respecto a las personas que perciben la renta garantizada. Las personas que perciben la renta garantizada son muy diversas, absolutamente diversas.

Tercera idea. Hablan de lo que escuchan en la calle, que la gente habla en la calle. Yo les invitaría a que colabores también en esa labor tan importante de legitimar ante la sociedad la renta garantizada. Si escuchan eso en la calle, que los demás también escuchamos ese tipo de discursos en la calle, hay dos opciones: o alentar ese discurso o tratar de reorientar ese discurso aportando información, aportando datos, que es el esfuerzo que muchos de los que estamos aquí, en esta sala, hacemos cuando escuchamos esos comentarios. No sé lo que harán ustedes, y les invitaría, como digo, a participar en esa labor de legitimación.

Y ya la última idea. Comentaban permanentemente, igual no soy yo el que tiene que contestar a esto, pero comentan permanentemente el cambio de postura en el PSN. Bueno, yo confío en la capacidad de cambio del ser humano y también de las organizaciones. El PSN se aproximó a este consenso, al consenso de la ley de inclusión, y yo no pierdo la esperanza en que ustedes también se aproximen a este consenso. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Eskerrik asko zuri, Arza jauna. Tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai. Señora Aramburu, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: En primer lugar, creo que hay que insistir, porque me parece que no todo el mundo ha entendido bien lo que yo quería decir con respecto a que percibir la renta garantizada no es una condición, no hay nadie que sea de renta garantizada, como parece que muchas personas lo entienden, sino que es una situación temporal, por un tiempo, en la que podemos estar todos y todas.

Con respecto a lo que yo he dicho del Ayuntamiento de Pamplona, no sé, coge la señora Garbayo el rábano por las hojas y me dice «un idioma», no sé qué. Pues es que precisamente me ha venido a dar la razón en lo que yo planteo. Ustedes defienden, como defendemos nosotros y nosotras, que aprender euskera, por más que sea nuestra lengua propia, es un derecho, y lo mismo pasa con el resto de la población con respecto a otros idiomas, incluso al castellano: es un derecho el aprender un idioma para tener más posibilidades de inclusión. Eso es lo que estamos defendiendo.

Ya volviendo un poco a la renta básica y a la RIS, que parece que es lo que defienden, que volvamos a aquello, y decía la señora García Malo que no se comprueba la residencia efectiva. Señora García Malo, la residencia efectiva de todos los días no se ha comprobado en la vida, porque es imposible. ¡Es imposible! Está claro que usted no ha tramitado un solo expediente de renta, ni de renta básica ni de renta de inclusión social. Es imposible.

Y con respecto a la activación laboral, nosotros defendemos y siempre hemos defendido que sea en el primer momento. Bien, pues ustedes no lo hacían en el primer momento ni en el del centro ni en el último, en absoluto. En contra, una muestra también que me ha parecido interesante, que no lo digo yo, en 2012 el CIPARAIS, lo digo porque también a veces el señor Esparza dice: «porque nosotros somos los primeros que pusimos la renta garantizada, porque nadie nos puede negar». Nadie se lo niega. Pero mire usted lo que decía el CIPARAIS en 2012. Lo componía la Universidad Pública de Navarra, Cáritas, Cruz Roja, la Fundación Gaztelan, la Fundación Ilundáin y la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Diecisiete investigadores e investigadoras de la UPNA y más de cuarenta profesionales de las entidades sociales. La existencia de la renta básica debiera haber evitado el crecimiento del volumen de hogares sin ingresos. Sin embargo, se comprueba que la intensidad de entradas y salidas del programa, los retrasos en la tramitación, cuatro mil hogares en lista de espera a finales de 2011, y el recorte de la protección que supone la nueva normativa parecen haber limitado notablemente su capacidad de cobertura. De hecho, las entidades sociales estiman ya que son unos tres mil hogares los que han quedado fuera de la protección del programa debido al cumplimiento de veinticuatro meses de estancia.

Y añadía, curioso también, un problema que no es exclusivo de los extranjeros, que a lo mejor también esto les interesa, pues afecta también a las personas autóctonas, y que no se limita solo a los adultos, sino también a familias con niños. De modo que esa renta básica, esa renta de inclusión social está felizmente superada, y bien superada.

Otra cosa que les quiero decir. A ver, la señora Consejera está sometida a unas presiones porque los grupos queremos mantener el modelo... A ver, que no, señora Garbayo, que se confunde, que lo tenemos firmado en el acuerdo programático, que el acuerdo programático que tenemos para esta legislatura dice textualmente: «Punto 8. Consolidar el modelo de renta garantizada como herramienta esencial...». «Consolidar el modelo de renta garantizada». Que no lo digo yo, que no soy yo la que me empeño en que hay que mantener este modelo, que no, que es lo que tenemos firmado, lo que tenemos acordado, y un desarrollo para avanzar en el derecho a la inclusión social.

De modo que lo que plantea Geroa Bai va en esa línea, y en esa línea, no me va a dar tiempo, pero lo he dicho muchas veces, nosotras apostamos por el control, por supuesto que sí. Apoyaremos todo lo que signifique ampliar la protección de la prestación y todo lo que compone la ley. Pensamos que reducir la carga administrativa a los servicios sociales de base o simplificar la tramitación o acompasar la RGI al IMV no son por sí mismos objetivos suficientes para modificar la ley, ni tampoco que la ley lleve ocho años en funcionamiento. Siempre será que lo que se haga, las propuestas que se hagan tengan objetivos de mejorar la protección que la ley ofrece.

Nos parece también que los cambios en la ley, las mejoras en la ley son inseparables del nuevo plan de inclusión, porque el plan de inclusión es el que tiene que tener todas esas medidas y el hacer más intensos los apoyos para conseguir la inclusión. Y finalmente diría que para nosotras lo más importante es reducir la desigualdad. No vamos a consentir que la desigualdad vaya creciendo.

Y, finalmente, que Geroa Bai plantea una reforma fiscal y un apoyo a las clases o a los sectores más bajos y medios de la sociedad.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Pero ni por un momento vamos a olvidar a las más vulnerables. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Aramburu. Tiene la palabra... ¿No? Pues pasamos la palabra a la señora Consejera. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafraña): Le respondo a la señora Garbayo. Como sabe, las prestaciones de renta garantizada e ingreso mínimo vital son prestaciones complementarias, pero la renta garantizada es subsidiaria, o sea, hay que solicitar primero el ingreso mínimo vital. Usted sabe que cuando el ingreso mínimo vital entró en funcionamiento, ya había aquí perceptores de renta garantizada, y que resolvía al inicio, además, la Seguridad Social esos ingresos mínimos vitales, no los resolvíamos nosotros. Eso ha sido cuando hemos asumido la competencia.

Siempre hemos tenido en cuenta en la gestión de esto el interés de las personas, porque sabemos que son personas vulnerables y, además, nos hemos regido también por los principios que la ley tiene de confianza legítima y de buena fe para causar el menor daño posible a las personas. Entonces, hemos hecho procesos de compensación, ha habido momentos al principio en la gestión inicial de la RG, que las personas recibían tiempo después la resolución, y entonces ha habido que ajustar. Eso ha sido todo un proceso muy complejo, que nos ha llevado un tiempo, porque, además, tuvimos que asumir dos mil y pico expedientes que estaba sin resolver, que el propio informe lo recoge, y tres mil y pico solicitudes también que ese año de la transferencia solicitaron personas nuevas.

Entonces, eso ha sido un proceso que la propia Cámara lo indica complejísimo, pero siempre hemos buscado, hemos priorizado el que a las personas no las lleváramos a una situación de quiebra por tener que devolver un dinero que no podían devolver, sino hemos respetado eso, y creo que usted alude también, porque el informe habla de que ha habido concurrencia de las dos prestaciones a la vez. Hemos aplicado la normativa conforme lo dice la ley de 2016 en el artículo 23, que establece que la fecha de efectos de la modificación será el primer día del mes siguiente a aquel en que se haya producido la circunstancia que ha motivado la resolución.

Es decir, si la concesión del ingreso mínimo vital se produce, por ejemplo, el 1 de febrero, la modificación de la cuantía de la renta garantizada se produce con efecto del 1 de marzo. Eso es lo que hemos hecho, tal y como establece la normativa, y hemos hecho muchas cosas. Al inicio de la entrada en vigor del ingreso mínimo vital llegamos hasta a enviar mensajes para que nos autorizaran a cada uno de los perceptores la solicitud para que no hubiera colisiones. Hemos hecho muchísimas cosas, sobre todo para evitar el perjuicio a las personas, que ha supuesto durante un tiempo que se gestionara con tiempos distintos, con organizaciones distintas.

Ahora, además, que hoy en día no hay retrasos en las solicitudes que teníamos pendientes, es mucho más importante que controlemos todo el proceso nosotros, porque nosotros concedemos ingreso mínimo vital y concedemos la renta garantizada y, por tanto, podemos aplicar compensaciones, y no tenemos que recurrir tampoco a hacer reclamaciones. Y eso, sin duda, es mucho mejor para las personas que en este caso reciben las dos prestaciones. Y si quiere que le aclare alguna cosa más en esta cuestión, se la aclaro.

Y bueno, para acabar, agradecemos a Comptos el informe, como no puede ser de otra manera. Por supuesto que estamos comprometidas con esas recomendaciones que Comptos nos señala en el informe, y defendemos la relevancia que tiene la prestación de renta garantizada para la protección social de nuestra Comunidad, que creo que es un valor que la sociedad navarra lo tiene, así lo recogieron ustedes también en ese compromiso que firmaron todos los partidos políticos aquí, en la sede del Parlamento, con todas las entidades del tercer sector y, desde luego, espero que eso sea así por mucho tiempo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. (MURMULLOS). Lo siento mucho...

SRA. GARBAYO BERDONCES: Presidente, según la norma... Me ha interpelado. Es para contestarle, simplemente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Era una pregunta retórica. Ahora, cuando termine la sesión, si quiere...

SRA. GARBAYO BERDONCES: Ha sido: «Señora Garbayo, ¿su hijo está...?» Vamos, yo creo me avala el reglamento. Otra cosa es que no me la quiera dar, pero me avala el reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Ya lo siento. No hay más. (MURMULLOS). Lo puede interpretar como quiera, pero consideramos que no había una pregunta real, sino una utilización retórica de la pregunta. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 50 minutos).